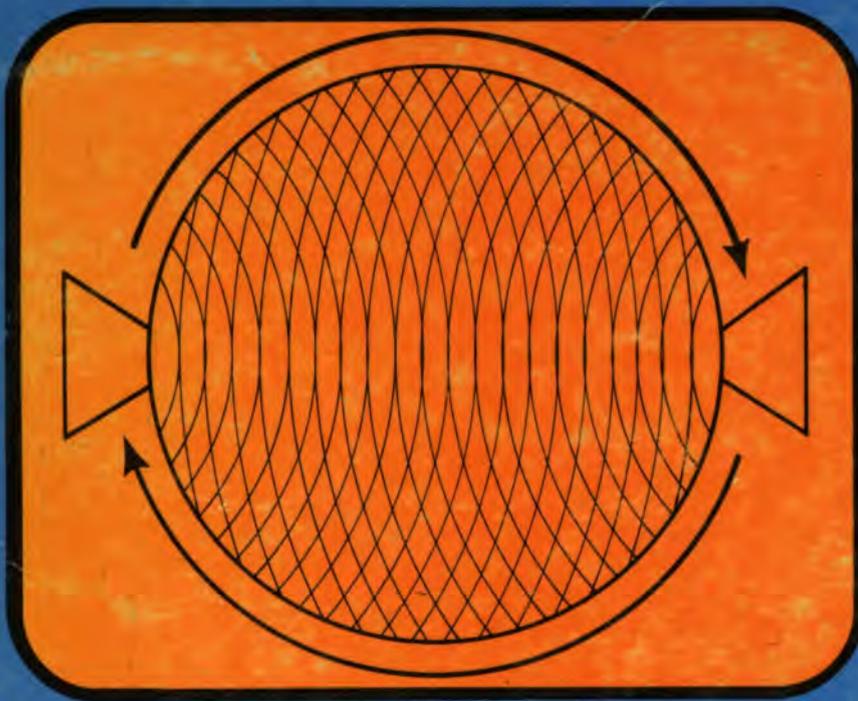


Fundación y evolución del IICA desde Turrialba al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura



*Material de referencia
para capacitación interna*

IICA



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

DIVISION DE CAPACITACION INTERNA · SAN JOSÉ, COSTA RICA 1981



Centro Interamericano de Documentación
e información Agrícola

SERIE PUBLICACIONES MISCELANEAS No. 281

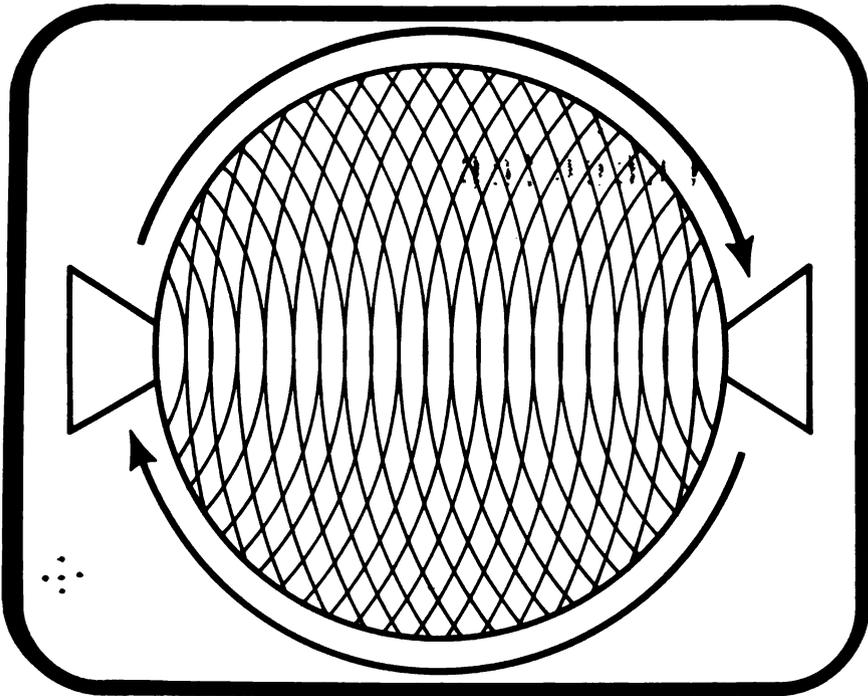
IICA
021-281

AGRICULTURAS

IICA-CIDIA

Fundación y evolución del IICA desde Turrialba al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

IICA-CIDIA



Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

5 FEB 1992

IICA - CIDIA

IICA
EFICIA VENEZUELA
IICA
EFICIA VENEZUELA

IICA



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

DIVISION DE CAPACITACION INTERNA · SAN JOSE, COSTA RICA 1981

00000400

PRIMERA EDICION

© División de Capacitación, IICA, 1981.

Levantado de texto: Composición, IICA.

Diseño de cubierta: Guillermo Marín.

Editor: J. Escoto.

SERIE PUBLICACIONES MISCELANEAS, No. 281

ISSN 0534-5391

Este libro fue publicado por la División de Capacitación del IICA, bajo la responsabilidad del Dr. Ignacio Ansorena, Jefe de la División.

San José, Costa Rica, 1981.

UNIDAD I:

**¿Qué es el IICA?
Su filosofía, estrategia básica y
líneas de acción.**

TEMA 1:

**Fundación y Evolución del IICA
desde Turrialba hasta el
Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura.**

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| ANTECEDENTES. | 1 |
| La carta de la OEA | 2 |
| La preocupación por el desarrollo agrícola y social | 2 |
| El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas: una aspiración americana | 2 |
| Localización y fundación | 3 |
| La Convención Multilateral | 4 |
| Cambios en el Instituto | 4 |
| EL SEGUNDO ESTADIO DE DESARROLLO | 5 |
| La educación para graduados | 5 |
| La Biblioteca Conmemorativa Orton. | 5 |
| La Labor de investigación | 5 |
| La Escuela para Graduados | 6 |
| El acento en el desarrollo científico | 6 |
| EL CAMINO A LA DESCENTRALIZACION | 7 |
| Un organismo en expansión. | 7 |
| El Servicio de Intercambio Científico | 8 |
| El Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica. | 8 |
| El Contrato de Servicios | 10 |
| La cooperación como instrumento de desarrollo. | 10 |
| El Protocolo de Enmienda a la Convención. | 11 |
| Fortalecimiento de la Escuela para Graduados | 11 |
| LA NUEVA DIMENSION. | 13 |
| Un Marco histórico | 13 |
| La situación del Instituto | 14 |
| Establecimiento de la Dirección General. | 15 |
| La campaña por la ratificación | 16 |
| Reestructuración. | 16 |
| La revisión de los programas del Instituto | 17 |
| Objetivos precisos y nuevas prioridades. | 17 |
| Crédito agrícola y reforma agraria. | 19 |
| El Programa-Presupuesto. | 20 |
| La enseñanza de Posgrado | 20 |
| Desarrollo forestal. | 20 |
| Investigación agropecuaria. | 21 |
| Otros programas cooperativos | 21 |
| Los tres programas básicos | 22 |
| Bibliotecas y documentación. | 23 |
| Publicaciones. | 23 |
| Una recapitulación | 24 |
| Un paso previo: la Comisión Asesora. | 25 |
| Cambios en el IICA | 25 |
| LA PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA DEL IICA | 26 |
| Una nueva etapa institucional | 26 |
| La concepción de la Proyección Hemisférica y Humanista | 27 |
| La función básica del IICA | 28 |
| El informe de la Comisión Asesora | 29 |
| El Plan General del IICA | 30 |
| Colaboración Técnica y Docente. | 31 |
| Reformas a la Convención. | 31 |
| Nuevos proyectos | 32 |

| | |
|--|-----------|
| El CIDIA | 33 |
| El Programa Interamericano para la Juventud Rural | 34 |
| El Fondo Simón Bolívar | 35 |
| El Plan Indicativo de Mediano Plazo | 35 |
| Construcción del edificio sede del IICA | 37 |
| LOS MAS RECIENTES PROYECTOS DEL IICA | 38 |
| El Comité Institucional de la Mujer Rural | 38 |
| El Comité Institucional de Generación, Transferencia y Adopción de Tecnología: | 38 |
| El Proyecto PROTAAL | 38 |
| Proyecto de Análisis de los Recursos Humanos para la Investigación Agrícola en Países Seleccionados de América Latina | 39 |
| Programa Cooperativo para la Protección de la Caficultura | 39 |
| Proyecto de Seguro Agrocrediticio | 39 |
| Programa para el Desarrollo del Trópico Americano | 40 |
| Programa Cooperativo de Investigación Agrícola en los Países del Cono Sur | 41 |
| Proyecto de Análisis de Planeamiento y Políticas en América Latina y el Caribe | 41 |
| El Programa de Salud Animal | 42 |
| El Programa de Sanidad Vegetal | 42 |
| El Programa Hemisférico de Comercialización Agrícola | 42 |
| El Programa de Gestión para el Desarrollo Rural | 43 |
| Reunión del Consejo de Directores | 44 |
| El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA– | 44 |
| Bibliografía | 47 |

**FUNDACION Y EVOLUCION DEL IICA DESDE TURRIALBA
HASTA EL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

PROLOGO

Podríamos titular esta publicación, también, como "un trozo de la historia del IICA" ya que por ser nuestro Organismo un grupo humano ninguna historia, por más completa que sea, podría decir cuánto hicimos todos los que hemos participado en su creación, su desarrollo y transformación.

Siempre hemos tenido la preocupación de generar una visión amplia sobre la naturaleza y finalidad de nuestra labor, pretendiendo que fuera compartida por quienes la realizamos, y tratando de que responda a la realidad de los países con los que colaboramos.

Para ello, en la medida en que nuestros compromisos se han ido no ya agrandando sino agigantando ante la tarea de colaborar en el Desarrollo Rural Integrado, la capacitación de nuestro creciente personal se hace imperiosa y sin tolerancia en su demora, y de allí que una primera publicación como ésta deba estar destinada a informarnos sobre la evolución de nuestro IICA, desde Turrialba hasta el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Nuestra estructura ha establecido una División de Capacitación, cuya finalidad es precisamente la de atender esa demanda y para lo cual se han puesto en operación varias formas de capacitación. En esta oportunidad la forma es la de preparar material escrito que cubra varios aspectos del IICA en su historia, su naturaleza, su filosofía, su estrategia, su operación y otros rubros vitales. Ello constituye un material de referencia que debe ser usado por todos nuestros Directores, quienes siempre tendrán la misión de adiestrar al personal bajo su dependencia.

Cada uno de los Directores que reciba esta publicación deberá elaborar el diseño para la capacitación del personal que dirige, aprovechando esta valiosa recopilación como material didáctico de referencia. Nuestra División de Capacitación, cuyo Jefe es el Dr. Ignacio Ansorena, con la valiosa colaboración del Lic. Julio Escoto, que ofició como editor principal, han preparado este documento que, si bien en forma sumaria, indica eventos y fases importantes en la evolución de nuestro Organismo.

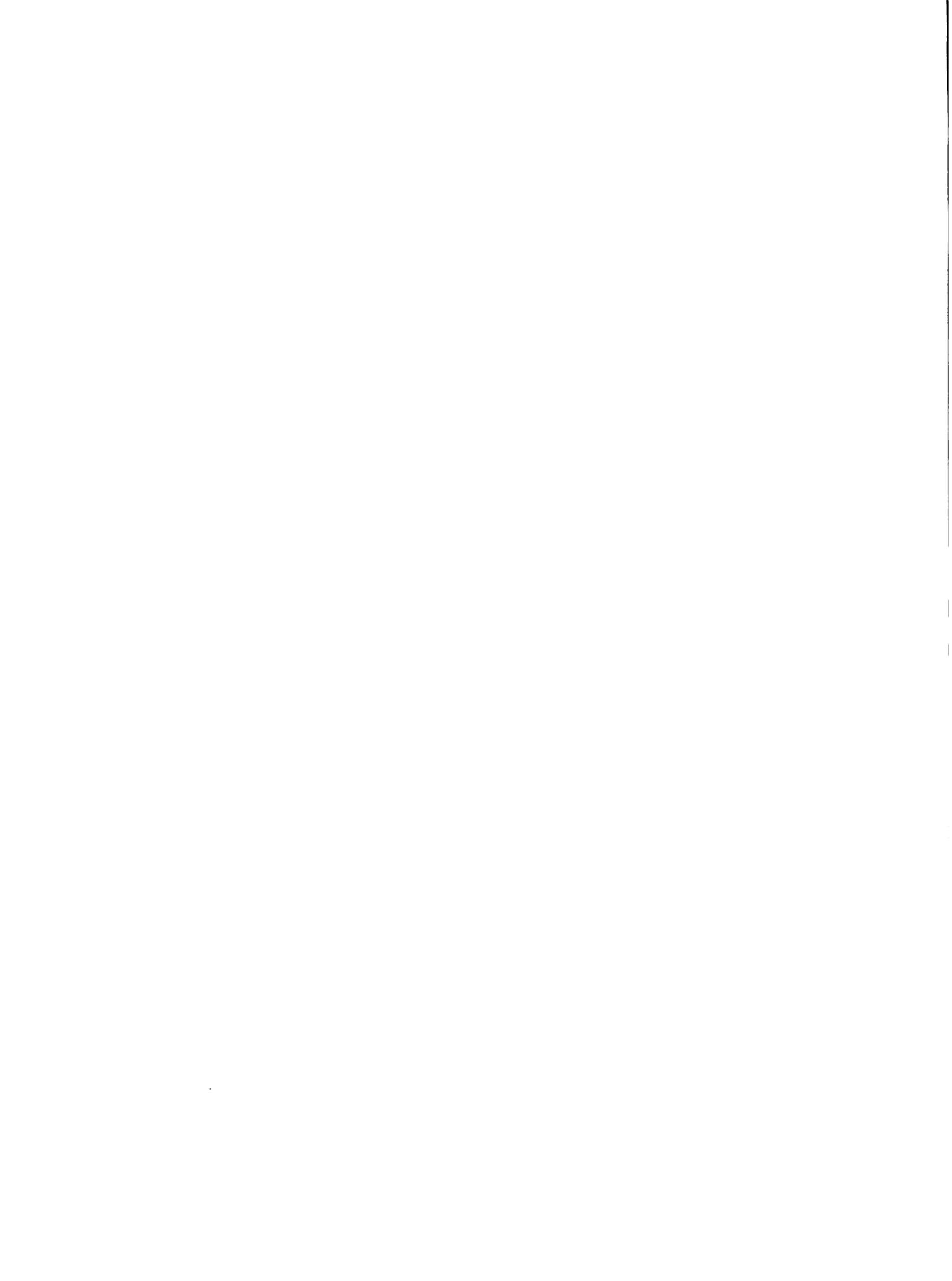
Recordando que la historia no sólo funciona como descripción cronológica, esperamos que lo que esta publicación nos dice sirva para nuestra reflexión y superación.



José Emilio G. Araujo
Director General



**EL IICA:
UNA INSTITUCION PARA LA COOPERACION AMERICANA**



ANTECEDENTES

La coordinación de esfuerzos dirigidos a solucionar, en forma de cooperación internacional, los problemas comunes a los países de América fue manifestada desde época muy temprana en diversos puntos geográficos del hemisferio.

Al tiempo de los primeros brotes independentistas, Simón Bolívar había expuesto (1810) la necesidad de “invitar a todos los pueblos de América a que se unan en Confederación”. Como coincidencia con este espíritu de unidad continental, en el mismo año el CATECISMO POLITICO-CRISTIANO del chileno Martínez de Rosas proponía establecer gobiernos locales en las diferentes provincias españolas de América, con el objetivo de integrar “una sola nación y un solo Estado”.

En 1815 Bolívar dio a conocer desde el exilio su profética “Carta de Jamaica”, en la que expresaba el deseo de ver formada en América la más grande y unida nación del mundo. Bolívar hacía eco, así, de los proyectos de unificación esbozados por Francisco de Miranda (1808) para la instauración de un gobierno de la América Española, cuya sede sería el Istmo de Panamá.

Sin embargo, no sería sino hasta 1824 (7 de diciembre) en que las aspiraciones de integración hemisférica alcanzarían su punto culminante al convocar Bolívar a los gobiernos de Colombia, Perú, México, Río de la Plata, Chile y Centroamérica para reunir sus delegados en un magno Congreso Anfictiónico, con sede en Panamá “u otro elegible a pluralidad”, para que “sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias”.

El congreso de Panamá inauguró sus sesiones el día 22 de junio de 1826 con la asistencia de los representantes de la Gran Colombia, Perú, México y Centroamérica, y se prolongó hasta julio del mismo año, tras la aprobación de un Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, y tras haber sentado las bases de la legislación posterior del Sistema Americano al haber discutido y conceptualizado aspectos continentales tan graves como los de la seguridad colectiva, la no intervención, las reuniones periódicas de los plenipotenciarios, los arreglos pacíficos para zanjar diferencias, la conciliación y el rechazo a la guerra, los buenos oficios y la mediación en caso de conflictos.

El Congreso, trasladado a Tacubaya —México— nunca volvió a abrir sus puertas. En la perspectiva histórica, empero, este Congreso ha sido considerado como la piedra angular del panamericanismo.

LA CARTA DE LA OEA:

En la Cuarta Conferencia Internacional Americana, celebrada en Buenos Aires, Argentina, en 1910, la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas cambió su nombre por el de Unión de las Repúblicas Americanas, y la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas se convirtió en la Unión Panamericana. Finalmente, en la Novena Conferencia Internacional Americana, que se reunió en 1948 en Bogotá, Colombia, se firmó la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en virtud de la cual se estructuró el Sistema Interamericano, consolidándose así las corrientes de pensamiento y las acciones de los visionarios que desde 1810 promovían la unión de las naciones. En esta forma, la antigua Unión de las Repúblicas Americanas quedó convertida en la Organización de los Estados Americanos, y la Unión Panamericana en su Secretaría General.

Para evidenciar el paso de la simple unión de naciones con fines de protección mutua ante los peligros comunes, a la integración altruista de los esfuerzos de todos los pueblos para lograr el bienestar general, en el Artículo IV de la Carta aprobada en Bogotá quedó consignado, como

punto clave, que la Organización de los Estados Americanos persigue, entre otros, el propósito esencial de “promover por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural”.

LA PREOCUPACION POR EL DESARROLLO AGRICOLA Y SOCIAL:

Convertida la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, en 1910 —primer centenario de la independencia de Hispanoamérica— en la denominada Unión Panamericana, se facilitó el desempeño de sus responsabilidades y se le dio, en Washington, la “Casa de las Américas” como nueva sede. Desde entonces su acción en el campo de la cooperación internacional ha girado en torno a cuatro rubros básicos: asuntos económicos, asuntos sociales, asuntos culturales y asuntos jurídicos.

Dentro de estos lineamientos generales cumplió una acción destacada, por medio de su Oficina de Cooperación Agrícola, y dio atención preferente a estudios especiales sobre diversos productos agrícolas, realizó una importante labor divulgativa sobre problema de la agricultura —por medio de su “Serie de Agricultura”— y desarrolló una intensa y provechosa tarea educativa por medio de su Sección de Conservación, al frente de la cual permaneció por largo tiempo el Dr. William Vogt, conocido en Latinoamérica por los estudios y publicaciones que hizo.

Con el transcurso del tiempo se logró una mayor especialización al ser creadas organizaciones, institutos y agencias fundamentadas todas sobre el principio de la cooperación multinacional como instrumento de desarrollo. Así, en 1902 fue fundada la Oficina Sanitaria Panamericana; el Instituto Interamericano del Niño fue creado en 1927; la Comisión Interamericana de Mujeres establecida en 1928; el Instituto Indigenista Interamericano, en 1940; el Instituto Interamericano de Estadística el mismo año, y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, fundado en 1942.

EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS: UNA ASPIRACION AMERICANA.

La fundamentación agropecuaria de la mayor parte de las economías de los países americanos motivó que, entre estos, se fuera gestando el concepto cada vez más claro de pertenecer a un conglomerado de naciones acometidas por problemas comunes en el desarrollo agrícola. Las más intensas demandas de materias primas en el mercado internacional, y la conveniencia de los pueblos, exigían una programación más adecuada de la productividad agrícola, un reordenamiento de los recursos humanos y materiales en el campo, y el ataque frontal a aquellas plagas y enfermedades que impedían a los agricultores incrementar sus cultivos, y había llegado el momento en que los Estados Americanos requerían coordinar esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional a fin de afrontar las demandas planteadas.

Fue así como en el transcurso de la Primera Sesión Técnica de la Sección IV “Agricultura y Conservación” del Octavo Congreso Científico Americano, celebrado en Washington del 10 al 18 de mayo de 1940, el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos, Sr. Henry A. Wallace, propuso la idea de creación de un Instituto Interamericano dedicado al estudio de los problemas agrícolas del continente.

“Es nuestra creencia sincera —expresó entonces el Sr. Wallace— que es fundamental el establecimiento de un instituto de agricultura tropical si queremos que la agricultura del Hemisferio Occidental se desarrolle adecuadamente.

Esta propuesta, que en el Departamento de Agricultura hemos considerado por un par de años, ha sido endosada por el Comité Interdepartamental de Cooperación con las Repúblicas Americanas, del Presidente Roosevelt.

El Instituto sería un símbolo de amistad y de las relaciones económicas y culturales entre las Américas; conduciría a una economía agrícola mejor balanceada en el hemisferio occidental; estaría en posición de entregar datos completos sobre los problemas agrícolas fundamentales de todas las Repúblicas Americanas; y desarrollaría un conocimiento amplio sobre plagas y enfermedades comunes a la mayor parte de la región tropical. A la vez preparando estudiantes en las ciencias agrícolas, promovería el mutuo entendimiento entre los futuros líderes de la agricultura. A través de la investigación cooperativa se trabajaría en la solución de serios problemas de producción vegetal y animal”.

La proposición fue recogida por el Ingeniero Ernesto Molestina Ordeñana, Director General de Agricultura y Ganadería del Ecuador, quien presentó un proyecto de resolución de creación del Instituto, la cual fue aprobada unánimemente por el Congreso dando paso así a la solicitud de creación de un Instituto Interamericano de Agricultura Tropical. De esta forma la institución nacía teniendo en perspectiva el mejoramiento de cultivos tales como el caucho, la quina, el abacá, el té, el cacao, el alcanfor, la producción de maderas duras del trópico y la utilización de insecticidas modernos, en beneficio de los países hemisféricos.

El 5 de junio de 1940 el Consejo Directivo de la Unión Panamericana procedió, en atención a la resolución del Congreso, a nombrar un Comité Interamericano de Agricultura Tropical, conocido como Comité Organizador, para que realizara la planificación inicial para el establecimiento del Instituto y atendiera los asuntos relativos a su organización.

Dicho comité nombró una Comisión Técnica del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, integrada por los señores Ralph H. Lee —posteriormente Director del Instituto— Wilson Popenoe y George R. Boyd, quienes desde setiembre de 1941 a marzo de 1942 visitaron Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela con el fin de estudiar los lugares ofrecidos para la instalación del Instituto. Finalmente, la Comisión Técnica dictaminó, el 15 de abril de 1942, ser Turrialba, Costa Rica, el sitio más apropiado para la fundación del ente agrícola.

LOCALIZACION Y FUNDACION:

El proceso de organización del Instituto continuó durante todo el año de 1942, habiéndosele clasificado, con fecha 18 de junio, como una sociedad sin fines de lucro autorizada por los cánones legislativos del Distrito de Columbia, de los Estados Unidos de América. Empero, en el curso del mismo año, la fecha del 7 de octubre constituye el momento principal de gestación del Instituto ya que en tal día el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó conforme al espíritu de la recomendación del Comité Interamericano de Agricultura (Comité Organizador), crear la institución y ratificó sus bases fundamentales de organización. Tan importante acontecimiento ha determinado que sea considerado el día 7 de octubre de 1942 como la fecha de fundación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Simultáneamente, el Consejo Directivo procedió a nombrar al Dr. Earl N. Bressman como Director del Instituto, y al Sr. José L. Colom, por entonces Jefe de la Oficina Agrícola de la Unión Panamericana, como Secretario.

En este momento se consideró pertinente abandonar la connotación de institución tropical que el organismo tuvo en su fase de planificación y se le denominó oficialmente “Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas”.

Al 5 de diciembre de 1942, y con base en la recomendación del Comité Organizador, el Director del Instituto, Dr. Bressman, procedió a firmar con el Secretario de Agricultura de la República de Costa Rica, Ingeniero Mariano R. Montealegre, el contrato legal mediante el cual se acordó establecer el Instituto en las cercanías de la ciudad de Turrialba, esto es, en una zona subtropical

situada a 610 metros de altura sobre el nivel del mar y localizada a 70 kilómetros de la ciudad de San José de Costa Rica. Posteriormente, y con fecha 19 de diciembre del mismo año, el Congreso de la República de Costa Rica otorgó su aprobación a dicho contrato mediante la Ley No. 29 del Estado. Con dicha ratificación se oficializaba, además, la donación a perpetuidad que, de acuerdo con el contrato, el Gobierno de Costa Rica hacía al Instituto para que usufructuara una propiedad de poco más de mil hectáreas, situada en Turrialba, y sobre la cual se edificaría el Centro de Enseñanza e Investigación, centro primario que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha mantenido en Costa Rica para servicio del continente.

Meses más tarde, el 19 de marzo de 1943, y ante presencia del Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, del Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. Henry A. Wallace, y de un vasto auditorio, fue colocada en Turrialba la primera piedra del edificio para dormitorios del Instituto, con lo que se dio inicio al proceso de construcciones propias de la institución.

LA CONVENCION MULTILATERAL:

El 15 de enero de 1944 se abrió a la firma de los países americanos, en la sede de la Unión Panamericana, la Convención Multilateral del Instituto, documento constitutivo en que se reconocía como una institución permanente, se le otorgaba el carácter de persona jurídica, de acuerdo con su propia legislación, y se estatuyó todo lo concerniente a su relación con las naciones del hemisferio, sus objetivos, filosofía, metas y alcance. Como un acto de ratificación inmediata, en la misma fecha procedieron a firmar la Convención Multilateral los representantes de las naciones de Costa Rica, Nicaragua, Panamá y los Estados Unidos de América, con lo que se estableció el principio para que dicho documento fundamental entrara en vigor el día 1 de diciembre de 1944.

Desde 1943 se había considerado conveniente seccionar el programa de investigación en cinco divisiones: División de Ingeniería Agrícola; División de Ganadería, incluyendo enfermedades y parásitos de los animales; División de Entomología; División de Fitotecnia y División de Suelos.

En mayo de 1944 quedaron establecidas una División de Ganadería, una División de Ingeniería Agrícola, una División de Fitotecnia y Suelos y una División de Economía Agrícola y Bienestar Rural.

El 8 de enero de 1946 fue inaugurado el programa educativo, dentro del cual se dispuso otorgar el grado de **Magister**, aunque sólo podrían aspirar a él aquellos candidatos con altos antecedentes académicos y que demostraran interés por los trabajos de investigación. Finalmente, fue establecida como obligación y requisito la residencia por espacio de un año.

CAMBIOS EN EL INSTITUTO:

El 8 de enero de 1946, el Dr. Earl N. Bressman, quien desde el 7 de octubre de 1942 había fungido como primer Director del Instituto, presentó su carta de renuncia y fue sucedido en el cargo por el Dr. Ralph H. Allee, quien asumió sus funciones el día 1 de mayo siguiente, y cuyo cambio de líneas de mando señaló la culminación de la primera época en la vida del Instituto.

Hacia esta misma fecha —1946— ya ocho países americanos habían depositado en la Unión Panamericana los respectivos instrumentos de ratificación de la Convención; Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela. El ingreso por cuotas alcanzó la suma de US\$ 168 728.61, y el ingreso total logrado llegó a la cantidad de US\$ 215 720.53. Los gastos totales sumaron, por entonces, US\$ 231 937.17.

En esa época, y de acuerdo con lo estipulado en la Convención aprobada por los países, las cuotas se calculaban a razón de un Dólar por cada mil habitantes. Posteriormente este monto fue incrementado a un Dólar con veinticinco centavos por cada millar de habitantes.

EL SEGUNDO ESTADIO DE DESARROLLO

LA EDUCACION PARA GRADUADOS:

De 1946 a 1949 se marca claramente la segunda etapa de desarrollo del Instituto. En esa época se profundizó en los alcances de la investigación realizada, fueron iniciados los programas de enseñanza para graduados y se impulsó un intenso esfuerzo para formar conciencia, en todos los países americanos, de la importancia vital de la nueva institución y de la utilidad que, mediante el apoyo de los Estados Miembros, podría proporcionar a éstos, no sólo con el resultado de sus trabajos de investigación y su enseñanza de posgrado, sino también mediante el adiestramiento para estudiantes especiales, actividades todas ellas concentradas en Turrialba.

LA BIBLIOTECA CONMEMORATIVA ORTON:

Uno de los importantes avances de este período fue la fundación de la Biblioteca Conmemorativa Orton, organizada desde agosto de 1946 sobre la base inicial de una colección de obras donada por la Tropical Research Foundation of Yonkers, de Nueva York, y constituida por 600 libros y 10 000 folletos y revistas. Obsequiada el 21 de abril de 1943, se le consideraba, con mucha razón, la más completa biblioteca de agricultura tropical en el hemisferio. Esta fue, además, una razón fundamental para nominarla Biblioteca Conmemorativa Orton, en honor al Dr. William Allen Orton, último Director de la Tropical Research Foundation of Yonkers, y quien se caracterizó por su contribución al desarrollo de la agricultura y la silvicultura en América Latina.

Con el tiempo la Biblioteca fue creciendo, bien a través de adquisiciones realizadas por el Instituto o por donaciones de amigos de la institución, y de forma especial por el apoyo económico y el respaldo técnico de la Fundación Rockefeller y por el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

LA LABOR DE INVESTIGACION:

En esta misma etapa fue promovida la realización de estudios dirigidos a resolver problemas, particularmente, de la zona ecuatorial. Fueron iniciados trabajos de investigación sobre la genética y la fisiología del café; nutrición del cacao, papa, arroz y cultivos menores; estudios sobre plantas alimenticias, medicinales y productoras de fibras; se pusieron en marcha programas sobre el mejoramiento genético del maíz, el manejo del ganado, y de estudio de comunidades rurales.

Esta labor de investigación estaba, lógicamente, centralizada en Turrialba, y su alcance era típicamente local. Sin embargo, pronto se comenzó a ejecutar acciones que rebasaran los límites geográficos del Valle de Turrialba a fin de proyectarse, con los primeros resultados de las investigaciones, a los países mismos, a sus instituciones nacionales, a sus organismos agrícolas.

Uno de estos trabajos cooperativos se inició en enero de 1948 con la participación del Centro Interamericano de Cacao —que fuera establecido como resultado de la Reunión del Comité Técnico Interamericano del Cacao, celebrada en setiembre y octubre de 1947, en Turrialba—.

Por su parte, la Compañía Bananera de Costa Rica puso a disposición del Instituto una finca de experimentación situada en la vertiente atlántica del país, la que luego le fue donada. Aunque el Centro Interamericano de Cacao desapareció posteriormente, la asociación con ACRI se mantuvo por mucho tiempo en Turrialba, y más tarde continuó en Itabuna, Brasil, en colaboración con la Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación del Cultivo del Cacao (CEPLAC).

Entre 1948 y 1949, el Departamento de Economía Agrícola se preocupó por fomentar el conocimiento del hombre-productor agrícola y comenzó a considerar no sólo el aumento de la efectividad de las empresas agrícolas mediante el desarrollo de un Proyecto de Café, sino además el mejoramiento del hombre mismo en un Estudio de Problemas de la Comunidad.

LA ESCUELA PARA GRADUADOS:

En noviembre de 1949, el Instituto dio un paso fundamental en la consolidación de la Escuela para Graduados, al haber procedido a la organización de un "Consejo de la Escuela Graduada", el que fue responsabilizado de revisar los requisitos para cursar la carrera de **Magistri Agriculturae** (que posteriormente fue modificado, en su designación como título de **Magister Agriculturae**, y en 1963 convertido en **Magister Scientiae**), presentar recomendaciones para la elaboración de los proyectos de investigación, actuar en conjunto y emitir recomendaciones al comité estudiantil, sugerir modificaciones en los planes de trabajo del Instituto en cuanto a la selección de estudiantes y en el plan de estudios para graduados, así como preparar anualmente el prospecto del programa de estudios.

En esta segunda etapa, que comprende de 1946 a 1949, el Instituto registró un ingreso de 137 estudiantes en los Departamentos de Fitotecnia, Cacao, Ingeniería Agrícola, Economía Rural y Biblioteca. Doce de ellos recibieron posteriormente su título.

Conforme lo fueron señalando las primeras investigaciones realizadas por el Instituto, en los países americanos existía una profunda necesidad de ejecutar estudios sobre el aspecto social del desarrollo de la comunidad, lo que dio fundamento para que se iniciara una importante labor en el plano de la sociología rural. Este esfuerzo puede ser perfectamente calificado como una labor pionera en este campo, dentro del radio de acción de las instituciones internacionales del ámbito americano.

Se organizó así, en 1946, el Departamento de Economía y Bienestar Rural, habiéndose iniciado el trabajo en sociología rural en 1947 gracias a un acuerdo cooperativo firmado con la Universidad del Estado de Michigan, y su énfasis fue centrado, inicialmente, en un programa de Desarrollo de la Comunidad.

Un proyecto piloto tuvo lugar en Turrialba, donde fueron analizadas las características de la población, sus condiciones socioeconómicas, las condiciones de salud y la situación nutricional de las familias rurales del área. Posteriormente se inició un programa de Escuelas Experimentales con el fin de investigar la mejor forma de estimular el desarrollo comunitario por medio del impacto educativo.

Años más tarde (1954) el centro de gravedad del énfasis en la sociología rural como instrumento de desarrollo derivó hacia el agente de extensión agrícola, en cuya formación y preparación desempeñó una responsabilidad fundamental la Escuela para Graduados del IICA.

EL ACENTO EN EL DESARROLLO CIENTIFICO:

Coincidente con el perfeccionamiento de la estructura educativa sistemática del Instituto, en 1948 se alcanzaron dos logros importantes en el plano del desarrollo científico de la institución.

En dicho año se inició en Turrialba la formación de la colección mundial de variedades de café, constituida desde entonces en la más grande colección de germoplasma del café en el continente americano.

De 1949 en adelante, la colección fue ampliada con más de 600 selecciones de café de los géneros *Coffea arabica* como *Canephoroides*, *Libero-Excelsoides* y otras especies más provenientes de países de Asia, África y América.

A finales del mismo año, 1948, la Dirección del Instituto recibió un estudio solicitado por Ralph R. Shaw, por entonces Bibliotecario del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, sobre características, peculiaridades y necesidades del intercambio científico en México, que el Instituto experimenta.

El informe, financiado con la cooperación económica de la Fundación Rockefeller, señalaba el mejoramiento del intercambio científico como un requisito fundamental para el progreso de las investigaciones técnicas y científicas en las regiones tropicales y proponía que el Instituto experimentara los métodos apropiados para mejorar dicho intercambio científico.

Sobre la base de este informe el Instituto estableció en 1949 el "Servicio de Intercambio Científico", con el apoyo financiero de una donación que por \$ 60 000.00 hiciera la Fundación Rockefeller, y con el propósito de mejorar significativamente el material bibliográfico de la Biblioteca Conmemorativa Orton y desarrollar un programa amplio de intercambio científico que beneficiara a las naciones miembros del Instituto.

La segunda etapa del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas se cerró, así, con la ratificación de la institución como un organismo especializado del sistema interamericano, con la definición más específica de sus labores en el campo del desarrollo de la investigación, la enseñanza y el intercambio científico agrícolas.

EL CAMINO A LA DESCENTRALIZACION

UN ORGANISMO EN EXPANSION:

La programación y actividades realizadas en las dos primeras etapas de funcionamiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sentaron las bases fundamentales para que el Instituto arribara a la década de 1950 habiendo demostrado ya su utilidad a los países hemisféricos, sus logros científicos y la necesidad de robustecer su estructura a fin de ampliar sus beneficios en cada país.

La concentración de labores en Turrialba demostró la capacidad del Instituto para desempeñar las tareas de investigación y docencia, pero a la vez permitió comprender su potencialidad como organismo interamericano especializado en agricultura.

Es así como en 1950 comienza la tercera etapa en el desarrollo de la institución, la que alcanza hasta el año 1959. Al iniciarse este período, el Instituto seguía siendo económicamente débil y solamente dos países más, México y Panamá, habían ratificado la Convención constitutiva, con lo cual apenas si se alcanzaban 10 Estados Miembros. Una década más tarde, el Instituto había culminado una era de extraordinaria pujanza, y su utilidad ya era evidente e indudable para todos los países miembros.

Tres actividades principales fueron los factores que contribuyeron con mayor decisión a realizar la transformación del Instituto en el curso de su tercer estadio de desarrollo: el Servicio de Intercambio Científico, el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos -OEA- y el Contrato con la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos. Una breve revisión de cada uno de estos factores contribuirá a su mejor comprensión y conocimiento.

EL SERVICIO DE INTERCAMBIO CIENTIFICO:

Sus operaciones fueron iniciadas en 1950, produciendo desde el principio una nueva imagen de la institución, la que por primera vez contaba con un instrumento sistemático para acercarse a los países americanos, sus instituciones y organismos nacionales, sus profesores, investigadores y técnicos.

El Servicio de Intercambio Científico introdujo y generalizó en América Latina el uso de las herramientas modernas de la investigación, llegando en el curso de esa década a procesar, ante más de 3 500 solicitudes de investigadores americanos, una cantidad global de aproximadamente 400 000 fotocopias, más de 90 000 páginas de micropelículas, y más de 125 000 referencias bibliográficas. Estableció, junto con la Biblioteca Conmemorativa Orton, cursos de adiestramiento para bibliotecarios agrícolas —únicos que funcionaban en América Latina— e inició, en 1950, la publicación de TURRIALBA, Revista Interamericana de Ciencias Agrícolas, con el propósito de promover la divulgación de las investigaciones ejecutadas en Turrialba y las efectuadas en otros países miembros; indirectamente, la revista sirvió como laboratorio para los cursos de redacción técnica que fueron establecidos en la Escuela para Graduados, y que han sido los únicos en su campo en Latinoamérica.

El Servicio centró su interés, además, en el dominio de las técnicas modernas de la comunicación y uno de estos proyectos, el Programa de Adiestramiento de Extensionistas en Comunicaciones —ADECO— producido con el nombre “Train-the-Trainer”, fue promovido por el National Project in Agricultural Communications, patrocinado por la American Association of Land-Grant Colleges and States Universities, traducido y adaptado por el Servicio de Intercambio Científico (1958-1959) bajo el auspicio de la Administración de Cooperación Internacional, con la colaboración del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y de las Universidades de Costa Rica y Puerto Rico.

En abril de 1958 el Instituto dio inicio a la publicación de libros y materiales de enseñanza. Con la colaboración de la Fundación Kellogg de los Estados Unidos se comenzó la edición y preparación de textos básicos, manuales de laboratorio y otros materiales de enseñanza en idioma español, a fin de promover con ellos el desarrollo de la educación agrícola superior en América Latina. Este programa fue trasladado, posteriormente, a la Dirección Regional para la Zona Andina, como parte del Programa de Educación Agrícola Superior, fundado en 1963, y años más tarde (1970) se le incorporó al Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola —CIDIA—, en donde permaneció hasta 1975. En tal fecha pasó a formar parte de la Dirección de Información Pública, hasta 1980 en que nuevamente se le integró a los programas del CIDIA para, finalmente, ser elevado a dependencia de la Dirección de Información Pública y Comunicaciones, en abril de 1981.

EL PROYECTO 39 DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA:

El Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos fue aprobado en 1950 por el Consejo Interamericano Económico y Social —CIES— como una importante labor de complemento de tipo panamericanista y multilateral en los propósitos de mejoramiento de las zonas menos desarrolladas del continente.

En 1951 se autorizó el inicio de cinco proyectos del Programa, entre los que se encontraba el Proyecto 39, “Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural”, en cuyo lineamiento participó personal técnico de Turrialba.

El Proyecto 39 comenzó a operar, en ese mismo año, bajo la administración del Instituto y continuó bajo su mando hasta el año 1966, fecha en que se le incorporó a su estructura regular institucional tras haber desarrollado una función eminentemente educativa al proporcionar adies-

tramiento a aproximadamente 10 000 profesionales americanos en materias tan amplias como bibliotecología, dasonomía, ecología, economía agrícola, educación para el hogar, extensión agrícola, fitotecnia, horticultura, información agrícola, ingeniería agrícola, pasturas, métodos estadísticos de experimentación agrícola, zootecnia, suelos, sociología y otros.

En el desarrollo del Proyecto 39 ocurrió una modificación estructural que habría de tener honda repercusión en la evolución histórica del Instituto, y lo fue la creación de una organización descentralizada, necesaria para cumplir en mejor forma los objetivos hemisféricos del Proyecto. La Oficina de enlace, nominada Unidad de Servicio, fue localizada en Turrialba, en 1951. Esta debería mantener su comunicación con las Oficinas Regionales del Proyecto, esto es, la Zona Andina, la Zona Norte y la Zona Sur, como en efecto lo hizo hasta 1952 en que se organizó una Dirección del Programa de Cooperación Técnica, la que sustituyó a la llamada Unidad de Servicio.

La Oficina de la Zona Andina comenzó a funcionar a fines de 1952 en Lima, Perú, con responsabilidad de ejecución y supervisión en los llamados países bolivarianos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. La Oficina de la Zona Norte inició sus operaciones en 1951 en San José, Costa Rica, con la misión de atender a los países de la América Central, México, Panamá y las Antillas. En 1952 se le trasladó a la Habana, Cuba, luego nuevamente a Costa Rica en 1961, y finalmente a la ciudad de Guatemala en 1964. La Oficina de la Zona Sur, responsable del servicio en los países del Cono Sur de América: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, inició sus labores el 5 de octubre de 1951, con sede en Montevideo, Uruguay.

La estructura descentralizada que trajo como consecuencia y necesidad de operación el Proyecto 39 originó beneficios y ventajas al Instituto por cuanto le permitió acercarse a los países del continente.

Para el Instituto la experiencia fue utilísima al contar con la oportunidad de demostrar a todos los países americanos la aplicabilidad de sus servicios, su potencialidad y capacidad, en una forma objetiva.

El Proyecto 39 condujo también al establecimiento de las "Áreas de Desarrollo Regional", en cuya realización la Oficina de la Zona Sur, ubicada en Montevideo, contribuyó con los planteamientos de definición filosófica y de metodología. En 1951 se fundó en San Ramón, Uruguay, un "Área Piloto de Desarrollo", de 64 000 hectáreas y 1 800 fincas de un tamaño promedio de 35 hectáreas. Este programa produjo invalorable experiencias para el Instituto dado que los cambios que motivó en el sector agrícola permitieron a los agricultores duplicar en seis años el volumen de producción y superar su tasa de crecimiento en 24 veces más que la del resto de la nación.

En San Ramón, además, recibieron adiestramiento directo miembros del personal de los servicios de extensión de los países de la Zona Sur.

Posteriormente se fue sucediendo una mayor colaboración con instituciones nacionales en programas de estudio y capacitación de áreas piloto de desarrollo, tales como la del Río Reventazón en Costa Rica; O'Higgins, en Chile; Río Grande do Sul, en Brasil; Yaguaron, en el Paraguay. A esta altura se comprendió la necesidad de integrar a las Facultades de Agronomía a la experiencia del Proyecto 39, y fue así como el Instituto estableció en Chile el Área de Desarrollo Regional de Maipú, en 1964, con la cooperación directa del Ministerio de Agricultura, el Consejo Superior de Fomento Agropecuario y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile.

El Proyecto 39 dio atención preferente a la sociología rural, entre sus varios campos de acción, particularmente en sus tres zonas de operación: Andina, Norte y Sur, mediante adiestramiento y estudios en sociología rural en los programas de enseñanza técnica para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

En 1954 fue modificada la organización del Departamento de Economía y Bienestar Rural, de Turrialba, y se le dedicó atención primordial al agente de extensión agrícola como agente de cambio, con lo cual se suspendieron las actividades dirigidas al maestro rural.

En 1956, dentro del marco de la Escuela para Graduados, se inició el adiestramiento en extensión agrícola a nivel de posgraduación. En 1959 el nombre del Departamento fue cambiado por el de Departamento de Economía y Ciencias Sociales.

EL CONTRATO DE SERVICIOS:

El día 1 de febrero de 1955 el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas procedió a firmar con la Administración de Cooperación Internacional –ICA– (posteriormente denominada Agencia para el Desarrollo Internacional –AID–) un Contrato de Servicios.

Al igual, y en interconexión con los programas del Servicio de Intercambio Científico y el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, fueron cumplidas múltiples tareas amparadas bajo el Contrato de Servicios, tales como las de investigación en cacao, café y caucho; en información sobre agricultura y educación para el hogar; en extensión agrícola; en pastos tropicales y manejo de pasturas. Gracias al apoyo económico brindado por este contrato, el Servicio de Intercambio Científico realizó una importante obra en el campo de las comunicaciones agrícolas, desde Turrialba, y posteriormente, en forma descentralizada, en la disciplina de Economía y Ciencias Sociales de la Escuela para Graduados de Turrialba, en el Programa Interamericano de Reforma Agraria, de Bogotá, y en el Programa de Educación Agrícola Superior, en la Dirección Regional para la Zona Andina.

El Contrato de Servicios permitió, además, dictar muchos cursos de adiestramiento en diversas materias, implementar laboratorios y proporcionar adiestramiento en servicio a numerosos profesionales latinoamericanos.

Fue fundada la revista **EXTENSION EN LAS AMERICAS**. Igualmente se inició la publicación técnica **CAFE**, a cargo de la Dirección Regional para la Zona Andina, dos series educativas nominadas **MATERIALES DE ENSEÑANZA EN CAFE Y CACAO**, y **AYUDAS AUDIOVISUALES PARA LA EXTENSION AGRICOLA**.

En 1964, como resultado oportuno de las evaluaciones efectuadas, fue renovado el Contrato de Servicios y se estableció en la Escuela para Graduados un nuevo programa, “Recursos para el Desarrollo”, con la colaboración de la Unidad de Recursos Naturales de la Unión Panamericana y la División de Recursos Naturales del Servicio Geodésico Interamericano.

LA COOPERACION COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO:

Muchos otros programas de cooperación entre las naciones miembros y el Instituto ocurrieron en el período de su tercera etapa de existencia, entre ellos la participación activa en el Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento del Maíz, con la Fundación Rockefeller y los gobiernos de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, en 1954; el programa de pruebas cooperativas en café (1958) en Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú y Venezuela; el proyecto cooperativo sobre plantas alimenticias nativas, realizado con la cooperación financiera de la Fundación Rockefeller y destinado a estudiar y valorar algunas plantas nativas de alto consumo, y el proyecto cooperativo sobre el cultivo de la papa, con el Ministerio de Agricultura de Costa Rica.

En el sector ganadero el Instituto estableció relaciones de cooperación con el programa de investigaciones ganaderas del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela.

Este programa fue iniciado por el Instituto en 1947 a partir de un hato de ganado lechero, de 50 cabezas tipo criollo, adquirido en Nicaragua mediante el apoyo económico de la Fundación Rockefeller, y establecido en Turrialba. El trabajo de selección indicó que el ganado "Criollo Lechero Tropical" puede contribuir al desarrollo de una extensa área ocupada por los trópicos bajos de la América Latina.

En 1957 el Instituto dio un paso importante al incorporar a su programa de investigaciones el uso de la energía atómica aplicada a la agricultura, gracias a un contrato establecido con la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos. El 14 de abril de 1958 se inauguró el Campo de Rayos Gamma para estudios de mutaciones de las plantas; asimismo, se inauguró un laboratorio de isótopos radiactivos para estudios de nutrición. Más tarde, en 1962, se procedió a la esterilización de machos de la Mosca del Mediterráneo, en un programa cooperativo con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria –OIRSA– y con el apoyo económico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

EL PROTOCOLO DE ENMIENDA A LA CONVENCION:

En el transcurso de la Reunión de los Presidentes de las Repúblicas Americanas (1956, en Panamá) al quedar establecido el Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes éstos recomendaron, en su informe de mayo de 1957, los medios para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos la reorganización del Instituto, el aumento de su presupuesto y la ampliación de sus programas. Como consecuencia de estas recomendaciones la Junta Directiva del Instituto dio los pasos necesarios para modificar la Convención constitutiva, tras lo cual se aprobó un Protocolo de Enmienda que quedó abierto a la firma de las naciones, en la Unión Panamericana, a partir del 1 de diciembre de 1958. En este Protocolo fueron introducidas dos reformas fundamentales: se adoptaron las bases utilizadas en la determinación del pago de cuotas para el sostenimiento de la Unión Panamericana, y se estableció que la Junta Directiva debería estar integrada preferentemente por altos funcionarios de los Ministros o Secretarías de Agricultura, especialistas en materias agrícolas.

Asimismo estableció presupuestariamente un Fondo de Construcciones del Instituto, a base de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Aunque posteriormente no pudo ser alcanzada la meta fijada de US\$ 750 000.00, el Instituto pudo realizar intensas modificaciones físicas en sus instalaciones originales.

FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA PARA GRADUADOS:

La Escuela para Graduados continuó su perfeccionamiento a través de la tercera etapa de desarrollo del Instituto. Desde 1946, año en que se establecieron los estudios de posgraduación, hasta 1949, recibieron el título de *Magister Agriculturae* doce estudiantes: de 1950 a 1959 obtuvieron su grado ochenta estudiantes. El adiestramiento de posgraduación estuvo a cargo de los Departamentos de Ganadería, Fitotecnia, Economía y Bienestar Rural, y Recursos Renovables.

El Departamento de Economía y Bienestar Rural –posteriormente llamado de Economía y Ciencias Sociales– inició el adiestramiento en extensión agrícola a partir del año 1954. El Servicio de Recursos Renovables fue creado en 1950, y en 1962 su nombre fue cambiado por el de Departamento de Dasonomía; comenzó a dar adiestramiento de posgraduación en el año escolar 1950–51.

La enseñanza fue intensificada en 1955 gracias a un convenio de adiestramiento y educación forestal firmado con la FAO, el cual duró en su ejecución hasta diciembre de 1959.

Este mismo año se inició el trámite de un proyecto con el Fondo Especial de las Naciones Unidas (proyecto 80) dirigido al fortalecimiento de la enseñanza para graduados, tanto en Turrial-

ba como en la Estanzuela, Uruguay, y en la Molina, Perú, y fue aprobado en diciembre de 1960 por el Consejo de Administración del Fondo Especial; en 1963 los Estados ratificaron el proyecto y éste comenzó a operar en 1964, con lo que aumentó los recursos y facilidades del Instituto por un total de algo más de cuatro millones de dólares en un plazo de cinco años.

El período comprendido entre 1942 y 1959 puede ser considerado como una extensa etapa de constitución, refuerzo y consolidación de la estructura, estrategia, objetivos y metas del Instituto, en su constante búsqueda de aproximación a las necesidades agrícolas de los países del hemisferio.

Si bien el Instituto fue concebido, en sus orígenes, como un centro dedicado fundamentalmente a la investigación y la enseñanza, la descentralización provocada por el Proyecto 39 mostró cuán urgente era para los países la presencia del organismo en sus propios territorios, cuán factible era la comunicación y la cooperación entre naciones una vez que el Instituto había establecido contacto directo con cada una de ellas. Las bases para la expansión del Instituto quedaban, así, formadas y sólo faltaba conceptualizar esta nueva doctrina, ésta nueva dimensión de desarrollo, efecto que se logró en el inicio de la nueva década de 1960.

En el año 1960 se inicia la cuarta etapa del desarrollo del Instituto; por entonces éste mantenía una posición débil en lo concerniente a su condición económica ya que si bien el número de Estados Miembros había aumentado a 16, el sistema de pago de cuotas establecido por la Convención sólo permitía aumentos pequeños en los ingresos. A pesar de ello, la institución penetró a la década en condiciones más ventajosas que los períodos anteriores puesto que había logrado demostrar su utilidad a los países miembros, con lo cual fortaleció el concepto de que era necesario propiciar su desarrollo y expansión.

Asimismo, el Servicio de Intercambio Científico, el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos —OEA—, y los Servicios Regionales, auspiciados financieramente por el Gobierno de los Estados Unidos, habían iniciado la descentralización y con ello también habían echado las bases para fundamentar la expansión futura.

La tercera etapa que finalizaba, por tanto, fue sumamente rica en provecho para el Instituto. Las estadísticas globales de operación así lo indicaban: durante los años 1954-1959 el Instituto, a través de su sede central en Turrialba y de los centros que operaban en La Habana, Lima y Montevideo como parte del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, adiestró un total de 3 859 personas, con lo que se totalizaba 4 999 personas capacitadas desde su fundación; se prestó servicio de asesoría a todos los países; fueron preparadas muchas publicaciones técnicas; de las revistas TURRIALBA y EXTENSION EN LAS AMERICAS, y del Boletín CACAO, fueron distribuidos 84 900 ejemplares.

Fue también la época en que se centró particular atención en el desarrollo e incremento del presupuesto de la institución: en 1954 los ingresos totales sumaban US\$ 1 133 652, y en 1959 el total de los ingresos alcanzaban US\$ 1 584 534.

De los 65 técnicos que el Instituto había empleado en 1954 —provenientes de 15 países americanos y de 3 países de fuera del hemisferio—, en 1959 su número se había incrementado a 91, provenientes de 19 países americanos y de 6 no hemisféricos. En 1954 la mitad del personal técnico había seguido estudios de posgrado; en 1959 las dos terceras partes del personal tenían estudios avanzados. En 1954, doce de los dieciocho técnicos con Doctorado eran de los Estados Unidos; en 1959 solamente doce de los veintiocho técnicos con Doctorado eran de esa misma nación.

LA NUEVA DIMENSION

UN MARCO HISTORICO:

Un movimiento de conjunción hemisférica dio inicio en Panamá, en julio de 1956, al celebrarse la Reunión de Presidentes de las Repúblicas Americanas, en la cual se puso de manifiesto la urgente necesidad de fortalecer el desarrollo social y económico de América Latina y proceder al establecimiento de puentes de contacto y comunicación entre los Estados mismos a fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Más tarde esta acción continuó al celebrarse la reunión del Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes, cuyas recomendaciones fueron ratificadas en la Conferencia Económica de la Organización de Estados Americanos —OEA— realizada en Buenos Aires, en agosto de 1957. Una de las recomendaciones del Comité Interamericano condujo a la fundación del Banco Interamericano de Desarrollo, el que fue establecido el 30 de diciembre de 1959.

La aspiración de unificación y cooperación americana alcanzó un refuerzo estimulante con el lanzamiento de la “Operación Panamericana” del Presidente Kubitschek, de Brasil, en el mes de agosto de 1958; prosiguió con la aprobación del “Acta de Bogotá”, en setiembre de 1960, y culminó con el diseño y principio de ejecución de la Alianza para el Progreso durante la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, celebrada a nivel de Ministros de Economía en Punta del Este, Uruguay, en el mes de agosto de 1961.

La Alianza para el Progreso surgió en el momento oportuno en que los países de América se sometían a una voluntaria revisión de sus políticas de desarrollo, y en el instante en que eran más necesarias que nunca la definición y la realización de cambios estructurales que facilitarían una base más ágil y humana de progreso social.

La Alianza fue concebida como una gran empresa cooperativa que abarcara a todos los países del hemisferio y en la que cada uno de ellos debería aportar la movilización de sus recursos y los cambios estructurales necesarios con el fin de conseguir un desarrollo económico sustancial que permitiera garantizar al ciudadano latinoamericano su derecho inalienable a una vida mejor, a una justa distribución de la tierra, a un ingreso apto para su cultivo y formación personal, a una vivienda decente, a mejores medios y opciones de salud, educación y de todos los servicios mínimos y básicos que el Estado está en la obligación de crear y servir.

Lógicamente, en el momento del lanzamiento de la Alianza para el Progreso eran muchos, y muy distintos, los conceptos y planteamientos de los países sobre lo que debería ser el desarrollo y sobre los cambios estructurales necesarios para promover éste. La virtud innegable de la Alianza fue la de crear una plataforma común de entendimiento sobre el concepto y opciones de desarrollo.

En la Segunda Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social a Nivel Ministerial, llevada a cabo en São Paulo, Brasil, en 1963, se acordó proceder a la creación y establecimiento del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso —CIAP—, de manera que el vasto proyecto cooperativo de la Alianza para el Progreso tuviera una representación multilateral y con el propósito de que ésta contara con los instrumentos operativos y facultades suficientes que le permitieran cumplir sus funciones. La Subsecretaría de Asuntos Sociales y Económicos de la Unión Panamericana recibió la responsabilidad de actuar como Secretaría del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso —CIAP—.

Otra disposición adoptada en la reunión de Punta del Este, en agosto de 1961, fue la creación del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola —CIDA—, el cual quedó constituido posteriormente con la participación de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos

—OEA—, la CEPAL, la FAO y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Más tarde fue incluida en el Comité la representación del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Comité se fundó con el propósito de llegar a “la realización conjunta de un programa de estudios de la agricultura latinoamericana, que señale y evalúe los principales y más urgentes factores que retardan el crecimiento de ese sector y determine sus posibles soluciones dentro de un programa de desarrollo económico equilibrado”. En diciembre de 1966 fueron variados los objetivos de trabajo de este Comité y se le transformó en un grupo asesor del CIAP en lo correspondiente a estudios del sector agropecuario.

El CIDA realizó una labor fundamental en su campo al ejecutar en los países latinoamericanos numerosas investigaciones sobre variados aspectos agrícolas, tales como los inventarios de información básica para el desarrollo agrícola, la tenencia de la tierra, la reforma agraria, educación, investigación y extensión agrícola, crédito agrícola, así como prestó asesoramiento a otros organismos interamericanos y envió misiones de planificación a Colombia y Brasil.

No menor fue, en toda la década, la fructífera labor del Consejo Interamericano Económico y Social, el cual fundó, desde 1950, el Programa de Cooperación Técnica y bajo el cual llegaron a desarrollarse amplios proyectos en relación con la agricultura y la vida rural. Entre ellos se puede mencionar el Centro Interamericano de Entrenamiento para la Evaluación de Recursos Naturales (Proyecto 29); Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural (Proyecto 39); el Centro Panamericano de Aftosa (Proyecto 77); el Centro Panamericano de Zoonosis (Proyecto 81); el Centro Interamericano de Crédito Agrícola (Proyecto 201); el Centro Interamericano de Reforma Agraria (Proyecto 206). La ejecución de estos proyectos estuvo a cargo de entidades colaboradoras entre las que se encontró siempre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, al que le correspondió administrar los proyectos 39, 201 y 206.

Como puede ser observado en la síntesis anterior, la década de 1960, a la que penetraba el Instituto en su tercera etapa denominada de la “Nueva Dimensión”, constituyó un efectivo brote de realizaciones en el aspecto cooperativo de las naciones americanas.

LA SITUACION DEL INSTITUTO:

A principios de 1960 el Dr. Ralph H. Allee, segundo Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, se retiró voluntariamente de su cargo, dejando una institución que comenzaba a trabajar cada vez más cerca de las entidades nacionales.

La situación interna del Instituto estaba, entonces, apta para proceder a realizar transformaciones.

Varios problemas retrasaban, empero, este avance, ya que solamente dieciseis Estados Americanos eran miembros del Instituto; fuera de la sede central, en Turrialba, sólo se tenía oficinas en tres países, las que atendían exclusivamente los asuntos pertinentes al Proyecto 39; la totalidad del presupuesto regular de cuotas, ascendente a US\$ 380 776.00 en 1959-1960, se invertía en las instalaciones y operaciones de Turrialba; el Director desempeñaba simultáneamente las funciones de Director General del Instituto, Director de Turrialba y Decano de la Escuela para Graduados.

Aún cuando el Protocolo de Enmienda a la Convención Constitutiva —producto de las recomendaciones emitidas por el Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes (1957)— había sido abierto desde 1958 a la firma de los Estados Americanos, en la Unión Panamericana, solamente había sido ratificado por cinco países.

La firma del Protocolo de Enmienda y su ratificación general era una necesidad fundamental para el Instituto, ya que básicamente proponía dos reformas importantes para su futuro desarro-

llo: la primera, modificar el sistema de cuotas, que se basaba únicamente en el cómputo de población, a fin de adoptar el utilizado por la Unión Panamericana, que era más flexible y que permitiría a los Estados Miembros aumentar sus contribuciones financieras de acuerdo con las responsabilidades que le asignaran al IICA; la segunda era integrar la Junta Directiva con representantes de alto nivel de los Ministerios de Agricultura, para que los programas del Instituto sirvieran cada vez más como apoyo real a los programas nacionales de desarrollo agrícola.

En el mes de mayo del mismo año la Junta Directiva del Instituto procedió a elegir como su tercer Director al Ingeniero Armando Samper, quien tomó posesión de su cargo el 8 de junio siguiente. Al pronunciar su discurso de aceptación, y con el objetivo de delinear los puntos sobresalientes con que habría de iniciar su mandato, el Ingeniero Samper propuso su política de la "Nueva Dimensión", la que fue ampliamente apoyada por la Junta Directiva y que se basaba en un plan de tres puntos esenciales, a saber:

1. La realización y sostenimiento de una campaña para lograr que Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú ratificaran la Convención, con lo cual todos los países americanos llegarían a ser miembros del Instituto, y para conseguir que todos los Estados Miembros ratificaran el Protocolo de Enmienda a la Convención, que a tal fecha había sido aprobado solamente por Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos y Guatemala.
2. Una revisión general de los programas del Instituto, a fin de establecer criterios firmes sobre los cuales proceder a la reestructuración total de la institución al menor plazo posible.
3. Una revisión administrativa para lograr el saneamiento de las finanzas y la tecnificación, conforme a procedimientos modernos, de la administración.

La política de la "Nueva Dimensión" partía de un conocimiento más profundo, que en años anteriores, de la situación real del desarrollo agrícola y la vida rural en el continente, y sobre la base de tal información estableció los rubros principales de sus mecanismos de operación.

En efecto, las investigaciones y estudios que sirvieron para nutrir los documentos de las reuniones anuales del Comité Interamericano Económico y Social —CIES— permitieron detectar, en la década que se iniciaba, una desigual relación entre el aumento de la población y el incremento de la productividad agrícola y dieron la pauta, finalmente, para establecer la urgente necesidad de que la cooperación técnica de instituciones y países se dirigiera tanto a la divulgación tecnológica, como a la educación y capacitación del hombre del campo, especialmente a quienes se encontraban enmarcados en la marginalidad rural, y de allí que se percibiera la pertinencia de un mayor énfasis en los estudios y proyectos dirigidos al desarrollo rural.

En uno de sus mensajes el Director General, Ingeniero Armando Samper, plasmó en pocas palabras el espíritu de la doctrina de la "Nueva Dimensión" al señalar: "Necesitamos una actitud favorable al desarrollo; la decisión de actuar y la capacidad para hacerlo. Necesitamos políticas que permitan promover y acelerar el desarrollo rural integral. Necesitamos hacerlo con un sentido interdisciplinario e interinstitucional y hacerlo a nivel local y regional como el único camino viable para lograr el desarrollo a nivel nacional . . . No para mejorar aisladamente la situación individual del que tiene poder y privilegios y ahondar la brecha entre los pocos que tienen mucho y los muchos que tienen poco; sino para lograr una distribución equitativa de los ingresos para que todos puedan vivir bien".

ESTABLECIMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL:

Una de las primeras tareas adoptadas bajo el programa de la Nueva Dimensión fue la constitución de una Dirección General del Instituto, la que fue instalada en San José y se le incorporó la Oficina Central del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA como el primer paso efectivo para integrar dicho proyecto al programa regular del Instituto.

Las actividades de Turrialba fueron englobadas en un Centro Tropical de Investigación y Enseñanza Graduada y se le nombró un Director residente a tiempo completo.

La Dirección General fue apoyada con tres asistentes de alto nivel: un Asistente de Programas, un Asistente Ejecutivo y un Asistente de Relaciones Oficiales.

De tal forma, la estructura moderna del Instituto hacía que los Asistentes de la Dirección General cumplieran funciones de planificación, supervisión y coordinación, bajo responsabilidad inmediata del Director General, sin interferir en la ejecución de las operaciones que estaban a cargo de los Directores Regionales y de los Directores de los Centros de Investigación y Enseñanza.

LA CAMPAÑA POR LA RATIFICACION:

La nueva Dirección General comprendió en forma muy temprana que la clave de todos los planes para que el Instituto pudiera cumplir a cabalidad el papel que estaba llamado a desempeñar era la ratificación de la Convención de 1944 por parte de los cinco Estados Americanos que aún no eran miembros del Instituto, y la ratificación del Protocolo de Enmienda por parte de todos los 21 Estados Miembros de la OEA.

La ratificación era esencial para dar un financiamiento adecuado al Instituto y para hacer posible que los Ministerios de Agricultura y los organismos técnicos de los Estados participaran activamente en la preparación de los programas del Instituto.

A fines de 1961 los 21 Estados Americanos habían procedido a firmar la Convención, y sólo Cuba no había firmado el Protocolo de Enmienda. El proceso de la ratificación concluyó el 25 de febrero de 1964, con lo cual todos los Estados Americanos que eran miembros de la OEA lo eran también del Instituto.

La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores realizada en Punta del Este, Uruguay, en 1962, excluyó al gobierno de Cuba de toda participación en las actividades de la OEA. Este hecho político eliminó la posibilidad de que llegara a entrar en vigencia el Protocolo de Enmienda ya que impedía constituir la unanimidad que el mismo Protocolo establecía para entrar en vigor, con lo cual se le cerraban las puertas al Instituto para mejorar las bases constitutivas de su estructura.

Sin embargo, los miembros de la Junta Directiva consideraron que los resultados de la campaña de ratificación eran una demostración evidente de que los Estados Miembros tenían voluntad y determinación para favorecer el mejoramiento de las bases constitutivas del Instituto y de que estaban deseosos de facilitar su expansión; de allí que en el mes de mayo de 1962, y por unanimidad, adoptaran una resolución ejecutiva en virtud de la cual se establecía para el Instituto el sistema de pago de cuotas que rige en la Unión Panamericana y acordaran celebrar anualmente una reunión de la Junta Directiva, con representantes de alto nivel de los Ministerios de Agricultura, para discutir y aprobar el programa-presupuesto.

REESTRUCTURACION:

El proceso de reestructuración continuó con el establecimiento de las tres Direcciones Regionales permanentes del IICA, sobre la base de las antiguas oficinas del Proyecto 39, en las tres zonas conocidas: Andina, con sede en la Universidad de Lima, Perú y con una filial de la Escuela para Graduados en La Molina; Norte, con sede en la ciudad de Guatemala, y Sur con sede en Montevideo, la que debía operar el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, establecido en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Uruguay, en la Estanzuela. Allí se tenía, también, una filial de la Escuela para Graduados.

El Instituto procedió a nombrar, asimismo, representantes oficiales y oficinas en aquellos países en los cuales tenía destacado personal profesional propio y donde operara programas especiales. A fin de dotar a estas oficinas con la solidez internacional propia de la institución, se negoció con dichos países (diez, en 1965) convenios básicos de inmunidades y privilegios similares a los que la Organización de Estados Americanos sostenía con los mismos países.

Al Director del Centro de Turrialba se le dio jurisdicción sobre la Finca Experimental "La Lola", situada en Costa Rica y que sirvió al Instituto como base para sus iniciales experimentos y proyectos en cacao, así como sobre la Finca Experimental "All Weather", en Gatún, Panamá, que recientemente había sido recuperada de un contrato de explotación particular, y desde entonces dedicada a cultivos del caucho (hule).

LA REVISION DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO:

En los años 1961 y 1962 se llevó a cabo una amplia y profunda revisión de los programas que desarrollaba en ese momento el Instituto. En principio fueron nombrados dos Equipos de Revisión del Programa, uno en las Ciencias Biológicas y otro en las Ciencias Sociales. Cada equipo quedó integrado por tres miembros: un alto funcionario del propio Instituto, un destacado experto de América Latina y un experto de los Estados Unidos. Dicha terna debía efectuar una revisión general de los programas y sugerir las pautas que deberían servir a la institución en la próxima década.

Los dos equipos de revisión operaron simultáneamente del 15 de mayo al 30 de junio de 1961. Viajaron a los principales países miembros, recogieron datos e impresiones y presentaron al Director General dos informes separados.

Los días 3, 4 y 5 de julio el Grupo de Revisión fue convocado por el Director General y reunido en San José bajo la Presidencia del Administrador del Servicio de Investigación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, quien desde 1956 era representante de su país ante el Consejo Técnico Consultivo.

Concluida esta primera fase, y de acuerdo con el plan original, fue solicitada una opinión independiente a altos exfuncionarios del Instituto, a destacadas personalidades de América Latina y de Estados Unidos y a los miembros del Consejo Técnico Consultivo.

El cuadro general planteado por los Equipos sirvió como base para proceder científicamente a la reorganización del Instituto. A este esquema se agregó el grupo de recomendaciones hechas por los representantes de los Gobiernos en las diversas reuniones de alto nivel celebradas y se redactó en detalle un documento de 120 páginas, finalizado el 15 de noviembre de 1961, que llevó por título "Reestructuración de los Programas del Instituto para la Década 1960-1970". El apoyo económico para finalizar esta amplia etapa de revisión y análisis provino de donaciones aportadas por las Fundaciones Ford y Rockefeller.

OBJETIVOS PRECISOS Y NUEVAS PRIORIDADES:

Tal como lo reseña el documento citado, el Director General hizo una ratificación de los objetivos a largo plazo, fijó los objetivos fundamentales de la siguiente década y estableció prioridades específicas que deberían ser alcanzadas en el próximo quinquenio. Estas prioridades fueron:

Primera: Capacitación del personal profesional a nivel de postgrado.

Segunda: Investigación en función de la enseñanza y coordinación de las investigaciones en América Latina.

Tercera: Asesoría a los gobiernos para fortalecer sus instituciones de servicio público para la agricultura, planear y evaluar sus programas de desarrollo agrícola, y obtener financiamiento dentro de la Alianza para el Progreso.

Cuarta: Desarrollo de las comunicaciones agrícolas.

Quinta: Proyección de la imagen del Instituto en el público y relaciones oficiales dinámicas con los gobiernos y las instituciones nacionales.

En otro de los aspectos resultantes del análisis de equipos, todas las actividades del Instituto fueron agrupadas en seis líneas básicas de trabajo: Desarrollo Rural; Fortalecimiento de Instituciones; Utilización de los Trópicos; Agricultura de las Regiones Áridas y Andinas; Programa Cooperativo Regional de Enseñanza al Nivel de Posgraduación e Investigación en Mejoramiento de Cultivos y Producción Ganadera; y Comunicación Agrícola.

Esta división en líneas de trabajo del Instituto estableció las coordenadas principales para proceder a la definición de un "Programa Ampliado", presentado por el Director General a la consideración de la Junta Directiva, con proyección para cinco años y que fuera aprobado y diera inicio en el año 1963-1964. El Programa Ampliado abarcaba los siguientes programas técnicos:

1. Recursos para el Desarrollo.
2. Áreas Piloto de Desarrollo.
3. Política agrícola, incluyendo Reforma Agraria.
4. Análisis de instituciones y programas.
5. Crédito agrícola y comercialización.
6. Educación agrícola superior.
7. Extensión agrícola.
8. Investigación y experimentación.
9. Estudios básicos.
10. Cultivos alimenticios, especialmente frijol.
11. Cultivos perennes, principalmente café y cacao.
12. Desarrollo forestal.
13. Producción ganadera.
14. Agricultura de regiones áridas.
15. Aplicación de la ingeniería agrícola al desarrollo rural.
16. Cultivos alimenticios andinos.
17. Programa Cooperativo de Educación para Graduados.
18. Investigaciones ganaderas.
19. Investigaciones fitotécnicas.
20. Comunicación científica y documentación.
21. Comunicación en las instituciones de educación agrícola superior.
22. Comunicación escrita y audiovisual para la extensión.

Estos programas fueron financiados tanto con cuotas como con fondos de contratos y convenios con otras organizaciones.

En 1967, empero, y por solicitud de la Dirección General, en el curso de las deliberaciones de la Sexta Reunión Anual de la Junta Directiva (Río de Janeiro) fueron eliminados los 22 programas técnicos que se venían ejecutando y todas las actividades fueron reagrupadas en tres Programas Básicos, a saber:

- Programa Básico 1:** Educación Agrícola Superior.
Objetivo del Programa: Fortalecer las instituciones de educación agrícola con miras al mejoramiento de los programas educativos en las ciencias agrarias.
- Programa Básico 2:** Investigación Agrícola.
Objetivo del Programa: Mejorar la preparación del personal de las instituciones de investigación agrícola.
 Procurar el desarrollo de las instituciones nacionales de investigación agrícola y fomentar el intercambio de información, así como investigar los problemas específicos de orden continental o regional.
- Programa Básico 3:** Desarrollo Rural y Reforma Agraria.
Objetivo del Programa: Promover el mejoramiento de las instituciones de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

Cada uno de estos Programas quedó integrado por Proyectos.

CREDITO AGRICOLA Y REFORMA AGRARIA:

El Proyecto 201 fue inaugurado en 1961 y comenzó con el establecimiento de un Centro Latinoamericano de Crédito Agrícola, localizado en México, el cual realizó anualmente un curso para dirigentes de crédito agrícola en América Latina, organizó cursos cortos y seminarios para líderes en el campo, y formó más de doscientos doce funcionarios. El proyecto contó con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo, bajo un sistema de financiamiento de diez becas al año, y se recibió apoyo económico de los bancos y el gobierno de México, así como de FAO, CEPAL y del Centro de Estudios Monetarios de América Latina —CEMLA—.

El Proyecto 201 dejó de operar en 1966 y las actividades de crédito agrícola fueron incorporadas al Proyecto 206 que, en 1967, comenzó a funcionar bajo la nueva denominación de Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

El Proyecto 206 —Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria— comenzó a funcionar en 1962 desarrollado conjuntamente por FAO, BID, la Unión Panamericana y el IICA. A fines de ese año el Proyecto ofreció en la Universidad de Costa Rica el Primer Curso Internacional de Reforma Agraria, —único hasta entonces dictado en América Latina— en el que participaron 32 dirigentes técnicos de 18 países.

En 1963 el Proyecto 206 alcanzó un mayor grado de formalización al establecer en Bogotá, Colombia, en colaboración con la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Reforma Agraria —INCORA—, el Centro Interamericano de Reforma Agraria —CIRA—. Asimismo el Instituto obtuvo la colaboración de cuatro especialistas regionales con sede en Guatemala, Lima, Santiago de Chile y Río de Janeiro y firmó un contrato con el Gobierno del Perú para operar en Lima un Centro Nacional de Capacitación e Investigación sobre Reforma Agraria —CENRA—.

El Proyecto 206 dirigió sus actividades principales a la realización de cursos internacionales y nacionales, y organizó cursos y seminarios para ejecutivos de la reforma agraria, para curas párrocos y para directores de cooperativas, además de haber procedido a la fundación de la revista DESARROLLO RURAL EN LAS AMERICAS (1969) bajo la responsabilidad editorial del CIRA, en Colombia.

EL PROGRAMA-PRESUPUESTO:

En enero de 1962 la Dirección General convocó a los Directores Regionales y a otros miembros del personal directivo del Instituto a una reunión en San José de Costa Rica para solicitarles la preparación de anteproyectos sobre las necesidades y prioridades agrícolas de América Latina.

Las proposiciones fueron sometidas al conocimiento del Consejo Técnico Consultivo en marzo de 1962. El Consejo formuló sus recomendaciones y estableció prioridades, a partir de lo cual la Dirección General formuló el primer Programa-Presupuesto de la institución para el año fiscal 1962-1963, el que fue aprobado por la Primera Reunión Anual de la Junta Directiva (17-22 de setiembre de 1962) realizada en San José.

En esa ocasión fue aprobado un Programa-Presupuesto por la suma de US\$ 900 000.00 para el año fiscal indicado.

En su Segunda Reunión Anual en Lima, Perú (22-28 de mayo, 1963), la Junta Directiva nombró una Comisión Especial encargada de revisar el Programa Ampliado, la que concluyó recomendando un aumento gradual del presupuesto general del Instituto en un nivel promedio del 15 por ciento anual durante los cinco años siguientes; recomendó, asimismo, importantes ajustes y cambios de énfasis en el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas y consideró que la Escuela para Graduados, con su sede principal en el Centro de Turrialba, debería constituirse en la actividad principal del Instituto.

LA ENSEÑANZA DE POSGRADO:

Las recomendaciones emitidas por la Comisión Especial crearon los fundamentos para que la Dirección General sometiera a la consideración y estudio de la Cuarta Reunión Anual de la Junta Directiva (Antigua, Guatemala; marzo de 1963) un "Plan de Desarrollo Futuro del Centro de Turrialba y de la Escuela de Graduados", el que fue analizado detenidamente por una Comisión ad-hoc.

Esta comisión rindió su informe en la Quinta Reunión Anual, celebrada en Bogotá, Colombia, en abril de 1966, y estableció que "la enseñanza a nivel de posgraduación constituye la primera prioridad asignada al IICA por la Junta Directiva".

La labor de capacitación que la Escuela había mantenido se amplió en 1963 al iniciarse en la Zona Andina el Programa de Educación Agrícola. En la Zona Sur el Programa fue también establecido en 1963, bajo la responsabilidad de la Dirección Regional y con la asesoría de la Escuela para Graduados de Turrialba. Allí el Programa centró su atención en ayudar a las instituciones de educación agrícola de Uruguay, Chile, Argentina y Brasil, a organizar sus propias escuelas para graduados y ofrecer sus propios programas de graduación superior.

En la Zona Norte el Programa fue iniciado en 1965-1966 en colaboración con el Consejo Superior Universitario Centroamericano —CSUCA—, previo estudio de la situación real, y posteriormente fue organizada una Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior bajo el patrocinio del CSUCA y con el asesoramiento del Instituto.

DESARROLLO FORESTAL:

Hacia la época en que fue fundado el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas solamente un país latinoamericano tenía una escuela forestal a nivel universitario; veinte años más tarde había no menos de quince escuelas dedicadas a satisfacer la demanda de técnicos forestales, la formación de profesionales y especialistas y la necesidad de servicios forestales.

A partir de 1951, cuando ingresó a Turrialba el primer estudiante forestal, la disciplina de Dasonomía de la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba ayudó eficazmente a los Estados Miembros a hacer frente a los múltiples problemas que esta disciplina científica estaba llamada a solucionar, por lo que el Instituto fortaleció la investigación y el estudio de la Dasonomía en 1961 con el apoyo del Fondo Especial de las Naciones Unidas, a través de la FAO.

La Escuela se convirtió, así, en el eje de un programa combinado de enseñanza de posgradación, investigación aplicada, comunicación y asesoramiento a las instituciones nacionales de los países.

INVESTIGACION AGROPECUARIA:

El Centro de Turrialba desarrolló en sus instalaciones varios proyectos de investigación en torno a cultivos alimenticios de exportación como el cacao, el café y sobre producción ganadera, programas que siempre estaban orientados a resolver problemas en sí y sólo tangencialmente contribuían a desarrollar las instituciones nacionales de investigación y experimentación.

En 1965 el Instituto dispuso modificar esta concepción e inició en la Dirección Regional para la Zona Norte un nuevo Programa Cooperativo Centroamericano de Investigación Agropecuaria destinado a ayudar a mejorar los centros de investigación y a coordinar sus labores dentro del marco de la integración económica centroamericana, entonces vigente.

Considerando la similitud de los problemas enfrentados por las naciones del istmo centroamericano, el Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario, en su primera reunión de noviembre de 1964, solicitó al IICA que en consulta y cooperación con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana –SIECA– se hiciera cargo de las actividades regionales tendientes a establecer la coordinación y unificación de los diversos programas de investigación emprendidos por cada uno de los Estados del área.

La Junta Directiva dio su aprobación al establecimiento del Programa de Investigación y Experimentación en la Dirección Regional de la Zona Norte, en 1965, delimitando sus actividades a tres labores prioritarias: mejoramiento del frijol, mejoramiento de pastizales y nutrición de bovinos, con lo que varios programas de capacitación fueran planificados para ser ejecutados en los países correspondientes a la Zona Norte.

OTROS PROGRAMAS COOPERATIVOS:

Mientras la labor de investigación del Centro de Turrialba se condujo en cuatro campos básicos: suelos y cultivos, bosques, ganadería, y estudios económicos y sociales, en La Estanzuela, Uruguay, la investigación se inclinó, de acuerdo con la constitución económica de los países del área, hacia la ganadería, forrajes y cereales. En la Zona Andina se trabajó en el mejoramiento de cultivos alimenticios andinos, en algunos aspectos de la agricultura de las zonas áridas, en la aplicación de la ingeniería al desarrollo de la agricultura, y en el mejoramiento del cultivo del café.

En octubre de 1964 el Instituto firmó un contrato con la Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación Económica Rural del Cultivo del Cacao –CEPLAC– del Brasil, para colaborar en el establecimiento, organización y funcionamiento de un centro de investigaciones sobre el cacao en Itabuna, Estado de Bahía; en México, con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas –INIA–, formalizó un programa de capacitación para el mejoramiento de frutales y hortalizas; con el Consejo Nacional de la Producción de Costa Rica, se obtuvo apoyo para continuar los proyectos cooperativos que sobre el frijol, en colaboración con instituciones universitarias y gubernamentales de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá, se realiza-

ban como parte del Programa Cooperativo Centroamericano de Mejoramiento de Cultivos Alimenticios –PCCMCA–.

No menos importante fue en esta etapa del desarrollo institucional el Estudio sobre la Educación, la Investigación y la Extensión Agrícola en Centroamérica y Perú, realizado bajo el patrocinio del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola –CIDA–, del cual formaba parte el Instituto.

El 5 de noviembre de 1965 los representantes de los Gobiernos de los Estados Americanos procedieron a reelegir en su cargo de Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, al Ingeniero Armando Samper, en lo que se consideró una ratificación de la doctrina de la Nueva Dimensión.

El IICA había adquirido ya el carácter de organismo imprescindible cuando se tuviera que proceder a la planificación y alcance del desarrollo latinoamericano, particularmente en el sector agrícola. Su constante presencia, su alto nivel académico, la participación decidida de sus técnicos y científicos en los problemas agrarios, en beneficio de los pueblos, ameritaban un respeto a la institución que los gobiernos estaban aptos a reconocer.

No poca de esa consideración provenía de la intensa red de acuerdos y de convenios de cooperación que el Instituto había establecido con instituciones y organismos nacionales, regionales e internacionales.

El radio de acción del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas alcanzó, así, la ancha dimensión que había sido ansiada por sus fundadores y por los países que siempre le dieron su apoyo. Todos los campos de las ciencias agrícolas, todas las especializaciones, todas las nacionalidades, se vieron representadas en el IICA en su nuevo estadio de madurez hemisférica.

LOS TRES PROGRAMAS BASICOS:

La estructura técnico-administrativa del Instituto fue concentrada por la Junta Directiva sobre la base de tres programas de alcance hemisférico, con sus proyectos y subproyectos respectivos:

Programa Básico 1: Educación Agrícola.

Programa Básico 2: Investigación Agrícola.

Programa Básico 3: Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

La Subdivisión creada adoptó la forma de un bloque tripartito de grandes metas que el Instituto se planteaba, y del cual deberfan desprenderse todas las otras actividades, esfuerzos y subproyectos que contribuyeran a alcanzar esas metas. Las Direcciones Regionales mantenían con mayor coherencia el rumbo de sus propias oficinas gracias a esta nueva definición global.

A la vez que las Direcciones Regionales acataban, mediante esta reestructuración de programas y proyectos, la resolución de la Junta Directiva, el Centro de Enseñanza e Investigación –CEI– de Turrialba procedía a organizar, dentro de la política de la Nueva Dimensión, sus propios sistemas de desarrollo a la luz de los tres grandes programas básicos.

El Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria –IICA–CIRA– redefinió sus proyectos en dos grandes sectores titulados “Capacitación en Desarrollo Rural y Reforma Agraria”, y, “Fortalecimiento de Instituciones de Desarrollo Rural y Reforma Agraria”.

Fueron mantenidos y apoyados los programas asociados establecidos desde años anteriores, entre ellos: 1) “El Programa Interamericano de Información Popular”. 2) “El Programa Interamericano para la Juventud Rural”, y 3) “El Programa Interamericano para el Desarrollo Rural”.

Los tres programas básicos establecidos por la Junta Directiva demostraron una alta funcionalidad en la definición de objetivos y metas del Instituto y contribuyeron a centralizar los esfuerzos de los países alrededor de un grupo primario de principios fundamentales.

BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACION:

El Servicio de Biblioteca y Documentación del CEI, en Turrialba, no sólo ejerció su influjo local en los estudios de los investigadores con residencia en el Centro sino que además proyectó su acción a través del Programa Interamericano de Desarrollo de las Bibliotecas Agrícolas y de la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas –AIBDA–, cuya Secretaría Ejecutiva tenía su sede en el CEI.

La Biblioteca y Servicio de Documentación de Turrialba, por otra parte, ha sido motor indiscutible del mejoramiento de las bibliotecas agrícolas de América Latina desde la primera etapa de fundación del Instituto, por medio de sus cursos de adiestramiento para bibliotecarios.

En el año 1964 nuevos programas modificaron la estructura tradicional de esta unidad: fue reorganizada la composición de los cursos de adiestramiento para bibliotecarios agrícolas, fueron instituidos becas y un presupuesto propio para asegurar la realización regular de estos cursos, y fueron creados la serie de publicaciones “Bibliotecología y Documentación” y el BOLETIN PARA BIBLIOTECAS AGRICOLAS.

En 1965 fue promovido el resurgimiento de la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas –AIBDA–, la que con el apoyo financiero de la Fundación Rockefeller reinició en forma regular sus actividades.

En 1967 los programas externos del sistema bibliotecario de la institución culminaron con el inicio del “Programa Interamericano de Desarrollo de Bibliotecas Agrícolas” –IICA–PIDBA–, el cual actuó como agente coordinador de los programas de mejoramiento de bibliotecas y de centros de documentación llevados a cabo por el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, el Centro Interamericano de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, y las tres Direcciones Regionales del IICA.

A partir de 1970, empero, el programa bibliotecario y de documentación recibiría su más fuerte impulso y organización por medio del CIDIA.

PUBLICACIONES:

La tarea pionera en este campo, dentro de la proyección del Instituto, corresponde al Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, continuada posteriormente por el Servicio de Intercambio Científico y más tarde por el Programa de Libros y Materiales Educativos, en cuyo apoyo financiero ha contribuido excepcionalmente la Fundación Kellogg. La revista TURRIALBA, editada por el CEI, se nutría en sus primeros años y en su mayor parte con artículos, ensayos y reseñas elaborados por los técnicos del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Sin embargo, cuando su calidad científica fue reconocida a nivel internacional en diferentes lugares de América y del mundo comenzaron a llegar nuevos escritos provenientes de distinguidos autores científicos que veían en TURRIALBA un legítimo vehículo de comunicación masiva en las disciplinas de las ciencias agrarias.

Durante muchos años el Instituto ha mantenido un flujo constante de publicaciones, dentro de sus diversas Series Oficiales, entre las que destacan la ya citada TURRIALBA, dedicada a las ciencias físico-biológicas, y la Revista DESARROLLO RURAL EN LAS AMERICAS, para las socioeconómicas; la serie de Documentos Oficiales, que recoge las resoluciones y documentos de las Reuniones Anuales de la Junta Directiva y otros asuntos de similar interés; las Series de

Misceláneas y de Informes de Conferencias, Cursos y Reuniones, que constituyen el instrumento por medio del cual se llega al público oficial y técnico de la institución, con los resultados del quehacer institucional, y las Series tradicionales de Informe Anual, Medalla Agrícola Interamericana, Boletines diversos, Servicios a los países y posteriormente, en la década de 1970, la serie de la Proyección Hemisférica y Humanista, el Índice Agrícola de América Latina y el Caribe, producto del trabajo de AGRINTER, y otros textos de difusión institucional en lo técnico y lo científico.

La sistematización alcanzada en el CEI, en el Programa de Libros y Materiales Educativos y en el CIDIA, con el apoyo de la Fundación Kellogg, permitió que el Instituto pudiera otorgar todas las facilidades de creación a los autores de obras científicas para poder dedicarse temporalmente a la redacción de sus manuscritos; en otras ocasiones se contribuyó con la traducción de obras procedentes del inglés, el portugués u otras lenguas, a una difusión más amplia, entre catedráticos y estudiantes de las Facultades de Agronomía, de los contenidos de libros valiosos para el desarrollo de las ciencias agrícolas.

UNA RECAPITULACION:

En cuanto a la proyección que el Instituto debía dar a sus esfuerzos de coordinación y cooperación de proyectos y programas en el continente, el salto de la década 1960-70 es trascendental: de una organización relativamente pequeña, concentrada en sus experimentos y ensayos de Turrialba, obligada por sus limitaciones financieras a dirigir sus actividades a través de una serie limitada de canales institucionales y estatales, se pasó a la formación y erección de todo un sistema y una red de contactos continentales, a la definición más clara de los objetivos, a la mayor precisión de las metas y a la formulación de una política homogénea que amalgamó los diversos intereses de los Estados Miembros.

La década citada fue, coincidentemente, una en que como nunca se pudo contar con abundante documentación respecto a las necesidades vitales de los pueblos y cuando se procedió a la elaboración, en forma profusa, de numerosos estudios, análisis, investigaciones, diagnósticos y síntesis de las posibilidades de desarrollo y progreso técnico y social en los distintos Estados.

En las naciones mismas se comenzó a adoptar una posición cada vez más crítica con respecto a los modelos de desarrollo propuestos por los organismos internacionales, y así como se principió por rechazar el término de "ayuda" internacional para imponer el de "cooperación" internacional, de la misma forma se planteó con claridad la diferencia entre simple crecimiento económico y desarrollo social, aspectos que si bien hasta entonces habían permanecido sin diferencia alguna, se fueron separando y modificando conforme las circunstancias políticas y sociales señalaron que no podía haber crecimiento sin desarrollo, ni desarrollo sin incorporación del campesino y el marginado rural.

Los países volvían a verse a sí mismos por primera vez y descarnaban, mediante el análisis de sus problemas, lo que de tradicional y retardatario había en sus propias estructuras nacionales.

Esta autorreflexión de los Estados permitió ver con mayor nitidez, no sólo estadística sino material y concretamente, la situación del hombre del campo, la cruda realidad de la marginación rural, el atraso ostensible de las tecnologías de cultivo y dio la oportunidad de vislumbrar decisiones para hacer que la ciencia agrícola moderna llegara más allá del alcance del técnico y el especialista y alcanzara a la población rural.

La doctrina de la Nueva Dimensión, que rigió la orientación del IICA en la década, permitió que el Instituto pudiera capitalizar poco a poco el producto de esta autorreflexión de los Estados, en la lucha por el desarrollo social a través del desarrollo agrario.

Ese momento llegó con el inicio de la década de 1970 y tuvo su manifestación concreta por medio de lo que se denominó la doctrina de la “Proyección Hemisférica y Humanista”.

UN PASO PREVIO: LA COMISION ASESORA:

En abril de 1969, al celebrarse en Quito la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, se procedió a crear una Comisión Asesora integrada por notables personalidades, con la misión de efectuar una amplia evaluación de las actividades del Instituto y elaborar un plan “de la manera más eficaz, dentro de un régimen de prioridades, sobre las necesidades del desarrollo agrícola de los Estados Miembros conforme a las políticas trazadas por los Presidentes de América en su Declaración de Punta del Este”.

La Comisión Asesora sesionó en cinco oportunidades en las ciudades de San José, México, Washington, Bogotá y Río de Janeiro, visitó once países, las oficinas de los gobiernos, las Direcciones Regionales y las Representaciones Oficiales Nacionales; participó en la Novena Reunión de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Mar del Plata, Argentina (abril de 1970) y se entrevistó con altos funcionarios de instituciones internacionales y de Consejos de la OEA relacionados con el Instituto, tales como FAO, BIRF, CIAP, CIECC, para recopilar el máximo de información sobre el IICA y poder, así, trazar con mayor precisión los lineamientos de su futuro.

Aunque la Comisión Asesora debía finalizar su labor en 1972, nuevos acontecimientos modificaron esta disposición y la obligaron a acelerar sus funciones de exégesis y programación, siempre sobre la base de un conjunto de puntos de referencia establecido por la Junta Directiva y esbozado en los rubros siguientes:

- a. Conveniencia de que el IICA sea fortalecido para que se constituya en el principal organismo del sistema interamericano para asuntos agrícolas.
- b. Conveniencia de que el IICA actúe como organismo de colaboración y coordinación en los países de la América Latina en relación con proyectos y programas de otros organismos internacionales, gobiernos y entidades interesados en el desarrollo agrícola de la región.
- c. Conveniencia de que el IICA actúe como organismo de asesoramiento técnico a los Proyectos de Inversión de organismos financieros para el desarrollo de programas agrícolas específicos en los países miembros.
- d. Conveniencia de que el IICA establezca sistemas más indicados para que los países miembros del Instituto puedan desarrollar adecuada y progresivamente sus propias instituciones y promover el intercambio de experiencias y conocimientos.
- e. Conveniencia de que el IICA desarrolle sistemas de organización, estructura y financiamiento que permitan al Instituto una acción eficaz y oportuna en la ejecución de sus actividades.
- f. Conveniencia de que el Instituto participe en actividades relacionadas con la comercialización, industrialización y tecnología de productos agrícolas, como etapas finales de los programas de desarrollo de la producción.

CAMBIOS EN EL IICA:

En enero de 1970 la Junta Directiva del Instituto, reunida en Washington, Estados Unidos de América, procedió a declarar la elección del Doctor José Emilio G. Araujo como Director General del IICA. El Dr. Araujo desempeñaba hasta entonces la Jefatura del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria –CIRA–, con sede en la ciudad de Bogotá, Colombia.

En tal ocasión el nuevo Director General planteó en principio su concepción sobre lo que debería ser durante su gestión el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas: una entidad de servicio y al servicio del desarrollo.

“Considero necesario expresar también —señaló— que para mí el desarrollo no merece llamarse tal si no está dirigido a conseguir la plena realización de las aspiraciones naturales y justas de la persona humana. El desarrollo, que es sinónimo de paz para el futuro de la humanidad entera, no puede entenderse en sus más amplias proyecciones si las acciones de quienes están destinados a orientarlo restringen la libertad del hombre y tienden a convertirlo en instrumento de una maquinaria de control.

Ni paz sin desarrollo; ni desarrollo sin libertad del hombre; ni desarrollo sin ejercicio de acciones orientadas al bien común: estas son claras notas constitutivas del horizonte dentro del cual, en la medida de mis posibilidades, trataré de conducir los destinos del Instituto”.

En otro aspecto de su exposición inicial al asumir la Dirección General del IICA, el Dr. Araujo recalcó “que el mejoramiento de los programas agrícolas se llevará a cabo con gran eficiencia al promover cambios en las instituciones nacionales al servicio del sector agrícola. Estimo que el fortalecimiento de las instituciones del sector agrícola, que es el objetivo del IICA, debe ser considerado como su función básica en el desarrollo latinoamericano; también pienso que debe concebirse al Instituto como un organismo especializado del Sistema Interamericano que trata de fortalecer y desarrollar las instituciones nacionales al servicio del sector agrícola, en la medida en que sirve a todos y cada uno de los países, estimulando una definición clara de objetivos para las instituciones; asistiendo en la formulación de una legislación especializada y realista y en la búsqueda de organizaciones administrativas adecuadas; coordinando con otras entidades internacionales el desarrollo de la investigación y la provisión adicional de equipos e instalaciones; promoviendo una mejor educación y capacitación del personal, destinadas no sólo al eficaz cumplimiento de sus funciones sino al relacionamiento causalista entre la situación por la cual atraviesa el sector agrícola y los orígenes mediatos e inmediatos de dicha situación; y estimulando y orientando los sistemas institucionales que canalicen la expresividad campesina y del hombre del campo consciente de su real representación, con la programación, ejecución y evaluación de las políticas agrarias nacionales”.

LA PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA DEL IICA

UNA NUEVA ETAPA INSTITUCIONAL:

La Novena Reunión Anual de la Junta Directiva (abril 20-26) celebrada en Mar del Plata, Argentina, fue la ocasión propicia para que el nuevo Director General, Dr. José Emilio G. Araujo, iniciara una etapa institucional al exponer los lineamientos de lo que, a la vez que doctrina sería estrategia y política, se denominaría la “Proyección Hemisférica y Humanista del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas”, plataforma de la futura gestión administrativa y de proyección de la institución.

Dos preocupaciones precedieron, sin embargo, la fundamentación de la doctrina con que se orientaría el IICA en los siguientes años, señaladas oportunamente: la confusión ya tradicional entre las funciones correspondientes a las asignaciones del centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba y lo que era, en totalidad y globalidad, el Instituto, mucho más diverso y continental que la investigación y la enseñanza solas; y el hecho de que la Comisión Asesora, nombrada por la Junta Directiva en su Octava Reunión en Quito (abril de 1969), estuviera comprometida a emitir su informe dos años más tarde, en 1972, con lo que limitaba las propias potencialidades de la nueva administración para realizar modificaciones, ampliaciones y transformaciones en la estructura del Instituto.

Para el primer problema el Director General señaló su disposición de hacer que fuera reconocido internacionalmente todo el aparato institucional del IICA y no sólo una de sus partes, de forma tal que los Estados Miembros comprendieran en su mayor profundidad el impacto de las actividades que el Instituto realizaba a nivel continental y sus múltiples relaciones con otras instituciones y gobiernos dentro y fuera del área. El segundo problema quedaba en manos de la Junta Directiva, para su posible resolución, la que debería ser preferentemente tomada en el sentido de adelantar la emisión del informe de la Comisión Asesora, para que coincidiera con la propia planificación de la nueva administración.

En atención a esta solicitud de la Dirección General, la Junta Directiva resolvió solicitar a la Comisión Asesora la aceleración de sus deliberaciones y análisis, de forma tal que en el curso del mes de noviembre del mismo año —1970— y previo conocimiento de la Comisión Permanente de la Junta Directiva, dicho informe fuera visto y discutido por este máximo organismo así como por las personalidades del Consejo Técnico Consultivo del IICA. A la vez, se convocó al Director General para que, utilizando las recomendaciones de la Comisión Asesora, elaborará y presentará en tal oportunidad un plan general de reorientación del Instituto.

LA CONCEPCION DE LA PROYECCION HEMISFERICA Y HUMANISTA:

Una de las más típicas visiones del desarrollo económico y social vigente en el curso de la década de 1960 y aún a principios del siguiente decenio, se concentraba en el sentido sinonímico de crecimiento del Producto Interno Bruto y en el enfoque puramente productivista de la sociedad.

Poco a poco, empero, fue surgiendo e imponiéndose una visión en que el hombre, como sujeto y objeto de los esfuerzos nacionales, se transforma en el punto central y eje de las políticas, proyectos y programas del desarrollo mismo. En este planteamiento se buscaba además del aumento de la producción y la productividad, la participación de los campesinos en el empleo y en el desarrollo, como condicionante básico de la eliminación de las situaciones de pobreza y marginalidad.

Es en este contexto donde se inscribe la concepción de la Proyección Hemisférica y Humanista con que fue dotado, como orientación institucional, el IICA desde inicios de la década de 1970, y que se cohesiona, en un sentido estricto, sobre el principio de una visión en que todos los esfuerzos que sean realizados por los pueblos para llevar el progreso social y económico a las sociedades tienen por objeto y razón de su fuerza motriz al hombre. La tecnología por el desenvolvimiento de sí misma, la técnica por su propia razón de ser, no tienen motivación histórica si no se dirigen al objetivo esencial de proporcionar al ser humano los instrumentos, los vehículos y la información que provoquen su superación y engrandecimiento.

Esta posición frente a los problemas del desarrollo conlleva, obligatoriamente, una conducta crítica y analítica con respecto a las insuficiencias económicas y sociales en que ha permanecido sometido, por siglos, el niño desnutrido de América, el inmigrante rural abandonado en la ciudad y confrontado a valores y oficios alejados de sus propias raíces naturales, el indígena que, despojado de su estamento social, sobrenada confusamente en las aguas de una sociedad que no le otorga su justa ubicación y categoría humana. Y consecuentemente, obliga a estudiar más las causas que los efectos de esta situación de desequilibrio social, permitiendo identificar, en principio, fallas sustanciales en los problemas de la propiedad y el uso racional de los recursos productivos del sector agrícola; la justa distribución de lo producido; la contribución del sector agrícola a la oferta de productos y recursos, y a la demanda de bienes y servicios de los sectores secundarios y terciarios de la economía. Plantea, asimismo, la necesidad de investigar y definir medidas que permitan elevar la producción y la productividad de la agricultura, y reclama la creación de sistemas de participación política e institucional que incorporen al hombre del campo al acervo cultural de sus propios países.

La posición Hemisférica señala, además, el compromiso del Instituto para participar directa y activamente en la solución de los problemas del desarrollo agrícola en el continente, en tanto que organismo especializado del Sistema Interamericano en el sector agrícola, tal como fue ratificado en las Conferencias Interamericanas de Agricultura, en el seno de la Organización de Estados Americanos y en los diversos pronunciamientos de la Junta Directiva del Instituto.

Un sondeo panorámico de la situación de América Latina, en el momento en que se presentó por vez primera el principio de la Proyección Hemisférica y Humanista, permite detectar dos vertientes de estrategia: primero, el análisis de los problemas del desarrollo y específicamente del desarrollo agrario; segundo, qué es lo que el IICA puede hacer para colaborar con los países para resolver esos problemas.

La exposición que en el transcurso de la Novena Reunión de la Junta Directiva hiciera el Director General es demasiado densa para poder ser sintetizada en pocos párrafos y sólo se señalarán aquí los aspectos de mayor énfasis y profundidad.

“Los niveles de producción y de productividad son bajos. . . Existe una brecha sensible entre la producción actual y potencial, por hombre y por unidad de superficie; del área incorporada a la economía, una alta porción de la tierra se explota por debajo de su capacidad de uso, mientras que en el otro extremo miles de campesinos tienen parcelas tan pequeñas que apenas absorben una proporción reducida de su capacidad de trabajo. Finalmente, buena parte de la población campesina no participa políticamente, ni recibe los beneficios de los servicios del Estado y el grado en que participa en la distribución de los bienes de la sociedad es muy reducido”.

“La concentración y subutilización de recursos productivos como la tierra, el agua y el crédito contribuyen a crear mercados imperfectos para el trabajo, lo cual genera bajos niveles de ingreso y de consumo y mantiene las condiciones de marginalidad de millares de familias. El crecimiento de la población sin un aumento paralelo de las oportunidades de empleo, agrava el problema de la desocupación total y disfrazada y obliga a la mayor subdivisión de las pequeñas parcelas”.

Ante esa situación de atraso en el programa de desarrollo del agro americano el Instituto planteó, desde esta primera oportunidad en que se exponía la Proyección Hemisférica y Humanista, la utilización de diferentes instrumentos con los cuales promover y acelerar el desarrollo del sector. Estos eran instrumentos varios, indicó entonces el Director General, entre los cuales serían importantes “la redistribución de los recursos productivos; las políticas adecuadas de población y la investigación, y la capacitación acerca del uso de nuevas tecnologías. Por otro lado, podemos mencionar el mejoramiento de los programas agrícolas del Estado y la dinamización del sector privado; la promoción del desarrollo de los sectores de servicio e industrial; el mejoramiento de las condiciones del mercado internacional, por medio de la diversificación de las exportaciones; de la integración regional; y los sistemas de trato preferencial por parte de los países más desarrollados. No podría dejar de enfocarse la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, no sólo como uno de los instrumentos dirigidos a la redistribución de los recursos productivos sino como medio eficaz para reducir la marginalidad campesina y por lo tanto de enfrentarse con soluciones duraderas para el conjunto de problemas del pequeño agricultor tradicional”.

LA FUNCION BASICA DEL IICA:

La Proyección Hemisférica y Humanista estableció que la función básica del IICA debía ser la de promover “el fortalecimiento de las instituciones del sector agropecuario de los países por medio de: una definición clara de objetivos por parte de éstas; la asistencia en la formulación de una legislación especializada y realista; el mejoramiento de su capacidad tanto en lo referente a personal adecuadamente capacitado como en estrategias y metodologías; y la búsqueda de mecanismos administrativos adecuados para que las instituciones nacionales constituyan el cimiento que soporte el desarrollo agrícola, considerado como requisito para el desarrollo económico nacional”.

A fin de alcanzar esta función básica señalada por la nueva política se estructuró un plan inicial de modificaciones y transformaciones necesarias dentro de la organización, entre las cuales se consideró pertinente centrar el énfasis de la acción del Instituto en las Oficinas Nacionales y hacer que entrara en un contacto más directo con los problemas y necesidades de los Estados. Las Oficinas Regionales fueron mantenidas conforme a la estructura edificada por el Proyecto 39 y se planificó la apertura de las Unidades Técnicas de Alcance Regional, al estilo de grandes programas que se encargarían de establecer en América las bases necesarias para el cambio tecnológico, o bien a estimular y promover el cambio socioeconómico de los países, aunque sin lastimar en forma alguna el principio de la determinación propio de los Estados.

Dentro de la Proyección Hemisférica y Humanista se consideró necesario inclinar al CEI, y específicamente a su Escuela para Graduados, a entrar en comunicación más estrecha con otros organismos universitarios del continente, a fin de establecer las bases primarias de una relación académica multilateral y de beneficio multinacional.

Fue propuesta, asimismo, la fundación de un Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola, sobre la base de la Biblioteca y Servicio de Documentación del IICA, destinado a integrar las fuentes de información que sobre las ciencias agrarias se produjeran en y fuera del continente. Una Oficina de Planeamiento, equivalente a una subdirección técnica y concebida como centro de apoyo de la Dirección General, y una Subdirección General de Coordinación a fin de promover el enlace del IICA con otros organismos internacionales relacionados con el sector agrario, serían las modificaciones que, en principio, se harían necesarias para poner en marcha la nueva orientación del Instituto. Todas ellas fueron aprobadas, en primera instancia, por la Junta Directiva, e integradas posteriormente a documentos de mayor detalle y organización planificadora.

A su vez, el Director General señaló que los campos de acción del Instituto quedarían claramente delimitados en la Proyección Hemisférica y Humanista, sobre el desarrollo de una serie definida de aspectos tales como la educación, la investigación, la tecnificación agrícola, la agroindustria, la ganadería, la divulgación de la información agrícola y otros aspectos del desarrollo rural. Esta definición haría que las actividades del Instituto adquirieran una posición de mayor agilidad en sus etapas de distribución de recursos, acción y evaluación.

EL INFORME DE LA COMISION ASESORA:

El 18 de setiembre de 1970 la Comisión Asesora presentó el informe de la misión que le había sido asignada por la Junta Directiva.

El documento señaló las características que, a su juicio, debía reunir el Instituto al configurar que sus acciones debían ser de carácter multinacional, complementario, de apoyo específico y receptivo.

La Comisión Asesora ratificó que el IICA debía constituirse en la principal agencia para asuntos agrícolas de la Organización de Estados Americanos, y que debía actuar como organismo de colaboración y coordinación en los proyectos y programas de otros organismos, gobiernos y entidades interesadas en el desarrollo agrícola de la región.

La Comisión Asesora indicó, asimismo, que el Instituto debía dedicarse primordialmente a atender el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones nacionales, según las líneas de acción:

- a. La educación en sus diferentes niveles (técnica, intermedia, universitaria, de posgraduación).
- b. La producción, transferencia y aplicación de la tecnología (investigación, extensión, documentación e información).

- c. La comercialización.
- d. El financiamiento de la producción.
- e. La política agrícola (diagnóstico, análisis, programación).
- f. La organización institucional del sector agropecuario.
- g. La tenencia de la tierra y la organización campesina.
- h. La integración multinacional.

La Comisión Asesora sugirió, finalmente, que se hicieran ajustes en la organización del Instituto.

De acuerdo con los lineamientos definidos en la doctrina de la Proyección Hemisférica y Humanista y conforme a las recomendaciones transcritas en el informe de la Comisión Asesora, el día 30 de setiembre de 1970 el Director General presentó a la consideración y estudio de la Junta Directiva el Plan General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, el cual fue acogido por dicho organismo superior el 2 de noviembre de 1970.

EL PLAN GENERAL DEL IICA:

El Plan General representa una interpretación de las disposiciones contenidas en la Convención Constitutiva del Instituto y fija las bases administrativas para poner en práctica los mecanismos de su aplicación. En su elaboración sirvieron como fuentes las recomendaciones de la Comisión Asesora, algunas resoluciones pronunciadas anteriormente por la Junta Directiva, y los fundamentos principales de la doctrina de la Proyección Hemisférica y Humanista elaborada por el Director General y presentada ante la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva.

La doctrina de la institución es la proyección hemisférica y humanista y la cooperación técnica, y sobre ellas establece las líneas de acción en términos de funciones del sistema institucional que considera prioritarias para alcanzar los objetivos de aumento de la producción y la productividad, empleo y participación de la población rural marginada. Finalmente, señala los instrumentos que el Instituto utiliza en sus acciones de cooperación técnica en favor de los organismos y del sistema institucional de los países.

El Plan General estudia los mecanismos a través de los cuales se pondrá en ejecución el aspecto hemisférico de la nueva doctrina y determina los instrumentos con los cuales el Instituto expresará en cada territorio de los países miembros su presencia cooperativa. Estos aspectos determinan:

- a. Presencia física del IICA en cada país con una Oficina permanente.
- b. Reorganización administrativa y técnica del IICA para atender mejor a cada uno de los países.
- c. Mayor identificación del IICA con las necesidades de cada país concreto.

Los instrumentos de la presencia del IICA serán, en el contexto de su propia jerarquía, las Direcciones Regionales como ente de respaldo de las oficinas en cada país y como coordinadoras de los proyectos multinacionales y regionales.”

La estrategia básica adoptada por el Plan General, con el fin de alcanzar los objetivos generales y específicos de la institución, se centra en el fortalecimiento de los sistemas institucionales que en los Estados Miembros se dedicaban al desarrollo agrícola y al bienestar rural. Estos siste-

mas institucionales están constituidos por instituciones y organismos del sector público y del sector privado.

El Instituto dirige, así, sus acciones hacia el sistema institucional, los subsistemas, las instituciones y los organismos agrícolas de que está compuesto el Estado.

El Plan General identifica además varias funciones prioritarias, dentro del desarrollo agrario, para lograr sus objetivos, las que son: la información, la educación, la investigación, el fomento de la producción, los cambios estructurales y la organización campesina, la administración de la política agraria y el desarrollo rural regional.

Las funciones han dado origen a uno de los más importantes aspectos definitorios del Instituto: las Líneas de Acción, correspondientes a los organismos que las apliquen, y que forman los grandes bloques de proyección del IICA. Estas Líneas de Acción son:

Línea I: Información y Documentación para el Desarrollo Rural.

Línea II: Educación para el Desarrollo Rural.

Línea III: Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria.

Línea IV: Producción, Productividad y Comercialización Agropecuarias.

Línea V: Desarrollo Rural Regional.

Línea VI: Cambios Estructurales y Organización Campesina.

Línea VII: Formulación y Administración de la Política Agraria.

Finalmente, el Plan General estatuye las características de las acciones que el Instituto debe desempeñar, las que deben ser de carácter: **multinacional**, es decir, valor regional; **complementario**, en aquellas áreas en que los Estados no puedan actuar eficazmente por sí mismos; **temporal**, limitar las actividades a un tiempo determinado; **de apoyo**, lo que deberá ser contributivo a los esfuerzos de los Estados mismos; **específico**, mediante programas precisos y sistemáticos, **receptivo y flexible**, ya que deberá detectar necesidades y percibir las tendencias de cada nación; e **innovadora**, capaz de sugerir cambios de conceptos, de organización y de procedimientos mediante la apertura de alternativas y sendas originales en la ejecución.

COLABORACION TECNICA Y DOCENTE:

El Instituto dispuso concentrarse, a inicios de la década de 1970, en el establecimiento de líneas sólidas de cooperación con otros Estados fuera del área y con organismos regionales e internacionales. Lazos de colaboración fueron estrechados, así, con la Oficina Sanitaria Panamericana y con la misma Secretaría General de la OEA, con el Programa de Intercambio de Profesores desarrollado en contraparte por el Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA–, el Recinto Agrícola de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico –CAAM–, la Oficina Regional de la Alianza para el Progreso –ROCAP– con la FAO, el Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y el Trigo –CIMMYT–, Centro Internacional para la Agricultura Tropical –CIAT–, con sede en Colombia, con el Gobierno de Holanda y, finalmente, fueron incrementados los contactos con los gobiernos de Trinidad y Tobago, Barbados y Jamaica, en previsión de su ingreso al Sistema Interamericano y, por ende, al IICA.

REFORMAS A LA CONVENCION:

En cumplimiento de las disposiciones adoptadas por la Junta Directiva en su reunión de Washington en noviembre de 1970, la Dirección General aceleró los estudios preparatorios y la redacción de un Anteproyecto de Protocolo de Reformas a la Convención del Instituto, con el propósito de renovar, ampliar y fortalecer la misión del IICA entre los pueblos de América.

El texto fue aprobado posteriormente por la Comisión Permanente de la Junta Directiva, y entre sus reformas se proponía la modificación del nombre del Instituto, se sugería la creación de la Asamblea de Agricultura, el mantenimiento de la Junta Directiva y del Consejo Técnico Consultivo, se adoptaba el Programa-Presupuesto bienal y se proponía además que una vez ratificado el Protocolo por dos tercios de los Estados Miembros se le consideraría en vigencia para esos mismos Estados.

El informe de análisis presentado por la Comisión Permanente sobre el Protocolo de Reforma a la Convención fue conocido por la Junta Directiva el 28 de enero de 1972, tras lo cual fue remitido a todos los Gobiernos de los Estados Miembros a fin de que emitieran sus comentarios y observaciones previa su introducción y ratificación. Pero dada la magnitud de los cambios incluidos en el Protocolo de Enmienda, la Junta Directiva recomendó redactar una nueva Convención, lo que fue efectuado.

Y así, tras un largo proceso que tardó varios años, los Estados Miembros procedieron a firmar, el 6 de marzo de 1979, el nuevo instrumento jurídico para el Instituto, el que lo convierte en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, y que en la actualidad ha cubierto su período de ratificación por las unidades ejecutivas o legislativas correspondientes de los países del Sistema Interamericano.

Esta nueva Convención del Instituto, tal como lo indica su documento, “redefine los propósitos del Instituto, haciendo más explícito su carácter de organismo empeñado en la promoción y estímulo del desarrollo agrícola y el bienestar rural. Se cambia su nombre para ajustarlo al concepto de que la promoción del desarrollo agrícola y rural se hará mediante la cooperación recíproca y participativa entre los países, así como de las entidades oficiales y los trabajadores del agro”.

NUEVOS PROYECTOS:

A la vez que se comenzaba a extender entre los países el nuevo concepto de la Proyección Hemisférica y Humanista, y simultáneamente a la reorganización de las actividades y funciones internas del Instituto —paso previo fundamental para cumplir aquella doctrina— fueron iniciados varios y novedosos proyectos destinados a cubrir necesidades específicas enunciadas por los gobiernos y en las que el IICA podía aportar su contribución.

Uno de estos importantes campos lo fue el Programa de los Trópicos Húmedos —posteriormente explicado en detalle— dirigido a beneficiar a seis países amazónicos y cuya sede fue localizada en Belém do Pará, Brasil, bajo la responsabilidad de un técnico del más alto nivel. Similarmente, principió a ser desarrollado el Programa de Ganadería de la Zona Sur, de impacto sobre 16 regiones con características propias en la Cuenca del Plata, las que agrupan en conjunto casi 200 millones de hectáreas con un estimado de 90 millones de cabezas de ganado. Este Programa reforzó la enseñanza y la investigación en materias zootécnicas y destinó gran parte de sus esfuerzos al estudio y análisis de los sistemas de producción ganadera.

El Proyecto sobre Areas de Riego de la Zona Templada comenzó a ser ejecutado en la Zona Sur, con sede de planificación en Buenos Aires y con el fin de preparar a largo plazo un conjunto de técnicos en los distintos aspectos del riego, de forma tal que se comprenda y aplique la utilidad masiva que aportan los caudales hídricos de la zona y que pueden ser aprovechados en beneficio del sistema agrícola. En el mismo período fue organizado el Proyecto de Establecimiento de Estudios de Variedades de Café Resistentes a la Roya, en colaboración de 17 países que tras la Reunión Técnica sobre las Royas del Cafeto (San José, 29 de junio — 3 de julio de 1970) decidieron proceder a adoptar el Proyecto Cooperativo sobre las Royas del Cafeto y su Control, en colaboración directa con el Instituto.

Otras de las acciones institucionales efectuadas en los primeros años de la nueva política Proyección Hemisférica y Humanista lo fueron la constitución de un grupo de trabajo sobre la Extensión Agrícola; el Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de Cultivos y Especies Animales Típicas de la Zona de los Andes y el apoyo continuo por la institución a las Asociaciones Científicas relacionadas con la materia central de IICA, entre ellas la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia -ALAF-, la Asociación Latinoamericana de Bibliotecólogos y Documentalistas Agrícolas -AIBDA-, la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior -ALEAS-, la Asociación Latinoamericana de Productores Agrícolas -ALPA-, la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola de Posgrado -ALPEAP- y otras más con las que el Instituto ha mantenido siempre las más fructíferas relaciones.

EL CIDIA:

Aunque la organización del Centro Interamericano de Documentación e Información agrícola proviene desde 1970, al haber sido reestructuradas las actividades de documentación e información del Instituto, no es sino hasta 1972 en que sus funciones quedan perfectamente delimitadas y sus mecanismos de operación en completo desempeño ejecutivo.

El CIDIA fue establecido como un organismo con carácter de centro de apoyo para asegurar un desarrollo coherente de la información agrícola en el hemisferio y organizado con una Unidad de Documentación e Información, Unidad de Biblioteca y Unidad de Información Científica. En 1980 comenzó a concentrar algunas áreas específicas, tales como la edición técnica.

Los programas del CIDIA forman parte de la Línea de Acción I, "Análisis e Información del Desarrollo Rural", con lo cual se manifiestan en tres áreas operacionales: a) Planificación, Desarrollo y Coordinación de Estructuras de Documentación e Información Agrícola; b) Desarrollo de Recursos Humanos; c) Generación, análisis y transferencia de información para el desarrollo.

El CIDIA comenzó sus actividades en la educación y la formación continua de bibliotecarios y documentalistas agrícolas, en lograr la educación de los consumidores de la información, en el diagnóstico, planificación y desarrollo de estructuras nacionales sobre la materia, en el establecimiento de una unidad de documentación del trópico americano y en el desarrollo e interconexión de los sistemas de información a nivel hemisférico y mundial, para lo cual formalizó sus contactos y operaciones con el Centro Latinoamericano de Información en Ciencias Sociales y Económicas de CEPAL, el Sistema Mundial de Información en Ciencias Agrícolas -AGRIS-, con la Red Internacional de Bibliotecas Agrícolas -AGLINET- y más tarde, en uno de sus más importantes logros, con el Sistema Interamericano de Información para las Ciencias Agrícolas -AGRINTER-; la FAO, organización que auspicia el AGRIS -Sistema Interamericano de Información sobre Ciencias y Tecnología Agrícolas- acopló también los sistemas de funcionamiento, almacenaje y trasiego de la información, con los de AGRINTER.

En la actualidad el CIDIA maneja cuatro proyectos dirigidos a la cooperación y apoyo a la información y documentación en los países: a) diseño e implementación de información agropecuaria; b) transferencia de información y servicios a los usuarios; c) proyecto de información agropecuaria del istmo centroamericano -PIADIC-; y d) procesamiento y análisis de información.

Los costos de operación del CIDIA están financiados con fondos regulares, de convenios y con recursos externos, tales como los del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo -CIID/IDRC- de Canadá, ROCAP, Oficina Regional del AID para Centroamérica y Panamá; y convenios con varios países de América Latina y el Caribe.

Las publicaciones del Centro apoyan y estimulan la producción de documentación e intercambio de informaciones sobre los organismos del sector. Las series de publicaciones del CIDIA son:

INDICE AGRICOLA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, trimestral; **DESARROLLO DEL TROPICO AMERICANO**, trimestral y servicios de **ALERTA**. La revista **TURRIALBA**, trimestral, Revista **DESARROLLO RURAL EN LAS AMERICAS**, (3 al año), y las Series de Investigación y Desarrollo, Publicaciones Misceláneas, Libros y Materiales Educativos, así como la de Desarrollo Institucional, que antes coordinaba el CIDIA, pasaron en abril de 1981 a ser responsabilidad de la nueva Dirección de Información Pública y Comunicaciones –DIPC–, independiente del CIDIA.

El servicio bibliotecario del CIDIA cuenta con aproximadamente 110 000 volúmenes y 3 500 títulos de publicaciones periódicas.

EL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA LA JUVENTUD RURAL:

El Programa Interamericano para la Juventud Rural –PIJR– fue establecido el día 11 de julio de 1960, en virtud de un acuerdo formal entre el IICA y la American International Association for Economic and Social Development –AIA–.

A este acuerdo inicial le siguió el documento firmado el 10 de diciembre de 1965 para la continuación del PIJR y de dos programas más: el Programa Interamericano de Información Popular –PIIP– y el Programa Interamericano para el Desarrollo Rural –PIDR–

El 24 de octubre de 1970 el IICA y la Fundación 4H firmaron en Mar del Plata, Argentina, un nuevo acuerdo con vigencia de tres años para continuar esta asociación dedicada a fortalecer el desarrollo agropecuario.

En 1971 la Dirección General del IICA remitió al Secretario General de la OEA el Plan del IICA y de la Fundación 4H para establecer un Consejo Asesor Interamericano para la Juventud Rural. El 15 de octubre del mismo año fue establecido formalmente dicho Consejo integrado por personalidades destacadas de América, y el que celebró su primera sesión en San Juan, Puerto Rico, del 8 al 10 de diciembre de 1971.

Posteriormente, la Fundación W. K. Kellogg hizo al IICA una donación por la suma de \$ 606 700.00 para llevar a cabo un proyecto de cuatro años de duración, destinado a demostrar el significado de la contribución de los jóvenes rurales en el desarrollo de la América Latina.

El Programa Interamericano de Juventudes Rurales ha ido evolucionando hacia una mayor profundidad según el grado de las experiencias alcanzadas en distintos países del continente. Se establecieron, así, los programas nacionales de juventudes rurales y se realizó la celebración del Año Interamericano de la Juventud Rural. En el período 1978-1979, la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA, con los auspicios de la Fundación W.K. Kellogg y los gobiernos de Brasil, Ecuador, México y Jamaica, organizó cuatro reuniones regionales de Directivos de Juventudes Rurales y Educadoras del Hogar, con el propósito de proceder a una evaluación de sus planes y objetivos.

Se alcanzó el cumplimiento de las actividades programadas en el proyecto: Servicio de Información y Documentación sobre Juventud Rural, bajo los auspicios del CIID de Canadá y el CIDIA del IICA, con la edición de seis números de bibliografías trimestrales sobre juventud rural.

El Instituto continúa, tras muchos años de preparación y logros en este programa, intensificando los cinco campos principales que le interesa culminar en esta materia, a saber: 1) Protección y Mejoramiento de la Vida Familiar; 2) Expansión y Racionalización del Aparato Educativo; 3) Introducción de Objetivos en Materia de Empleo, Distribución Espacial de la Población y Distribución del Ingreso en la Planificación del Desarrollo Rural; 4) Reorganización y Ordenamiento de los Mercados de Trabajo; y 5) Participación de la Juventud en el Proceso de Desarrollo.

EL FONDO SIMON BOLIVAR:

Lo que en el Instituto y en los países miembros se conoce con el nombre de el Fondo Simón Bolívar, y que fuera creado por la Junta Directiva en su Decimotercera Reunión Anual (Caracas, Venezuela, 15-18 de mayo, 1974), es un instrumento técnico fundado por los países para contribuir a acelerar el Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe. El Fondo fue constituido con aportes voluntarios e incondicionales de los Estados Miembros del Instituto, principalmente Venezuela que hizo un aporte de 10 millones de dólares.

El Fondo realiza sus operaciones por medio de proyectos cuyos costos no son reembolsables. En tales proyectos el Fondo persigue cumplir con los objetivos que le dieron nacimiento, a saber:

- a. Apoyo a los esfuerzos que realizan los países para acelerar su desarrollo rural, considerando el aumento de las oportunidades de empleo y la capacidad productiva y adquisitiva de sus campesinos.
- b. Utilización eficiente de los recursos y la preservación del medio ambiente.
- c. Intensificación de la generación y uso de tecnología adaptada a las condiciones socioeconómicas de cada país.
- d. Apoyo a los esfuerzos nacionales, en busca de la integración regional de los países de América Latina y el Caribe.

El Fondo Simón Bolívar comenzó sus labores con una clara definición de objetivos y metas: apoyar los esfuerzos de los países latinoamericanos y del Caribe a fin de acelerar su desarrollo rural, tomando en cuenta el aumento de oportunidades de empleo y de las capacidades productiva y adquisitiva de los campesinos.

En 1979 el Fondo había establecido e implementado 33 proyectos en los países miembros, lo que le requirió la contratación de 42 profesionales en diversas áreas de especialización.

Algunos de los proyectos ejecutados por el Fondo han sido considerados pioneros en su ramo en los países miembros. Todos ellos muestran un interés amplio por beneficiar a los sectores productivos de cada nación y por fortalecer la capacitación de recursos humanos.

Al ser creado y al operar tan efectivamente a corto plazo, el Fondo otorga al Instituto la oportunidad de disponer de un instrumento de concentración de recursos con que atacar los problemas rápidamente; ha permitido la ampliación de la cooperación técnica; ha facilitado la investigación y la experimentación en los países mismos y ha despertado la potencialidad de probar nuevas metodologías de trabajo, de organización campesina y de coordinación interinstitucional.

EL PLAN INDICATIVO DE MEDIANO PLAZO:

En el curso de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, realizada en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, entre los días 6 y 12 de mayo de 1976, el Director General, Doctor José Emilio G. Araujo, agradeció al organismo superior del IICA la confianza depositada al reelegirlo en el cargo por un nuevo período administrativo. En tal ocasión el Director General señaló que la nueva gestión habría de inspirarse en el principio de una "Proyección de Desarrollo Rural Humanista", como concreción y realización concluyente de la Producción Hemisférica y Humanista que había guiado la orientación doctrinaria del Instituto en los años anteriores.

"El desarrollo rural humanista que orientará los años de mi segundo mandato —expuso ante la Junta Directiva el Director General— tendrá las características de identificación cada vez mayor

con las necesidades de los países y de preocupación por el bienestar y la dignidad del hombre del campo, objeto y razón de ser de todo desarrollo rural”.

La Junta Directiva, en su Decimosexta Reunión Anual efectuada en República Dominicana en mayo de 1977, otorgó su aprobación al Plan Indicativo de Mediano Plazo (PIMP), formuló recomendaciones para su aplicación y sugirió su revisión periódica.

El Plan está concebido como un instrumento de ajuste de todas las actividades del IICA a un esquema concreto de operación del Plan General en un período de cinco años, es decir entre los años fiscales 1977-78 y 1981-82. Su carácter es indicativo para los Estados Miembros del IICA, en cuanto les señala un marco de referencia coherente con el Plan General, dentro del cual pueden requerir y recibir sus servicios. Para las distintas unidades del Instituto el Plan es normativo, ya que concreta objetivos, prioridades y características a los cuales deberán ceñir su acción.

El PIMP fue elaborado para cumplir, en el plazo referido de cinco años, tres objetivos específicos:

- a. Continuar, de manera sistemática, la operación del Plan General.
- b. Ofrecer mejores elementos de juicio a las autoridades del IICA y a su personal técnico, para la toma de decisiones y para la planificación y ejecución de las acciones de cooperación técnica del Instituto.
- c. Suministrar a los países información específica sobre la doctrina del IICA y las posibilidades concretas de acción del Instituto.

Para cumplir con el propósito de operación el Plan Indicativo incluye, de manera sintética, las políticas de las Líneas de Acción y sus programas respectivos.

Además, el PIMP ofrece criterios de ajuste técnico-administrativo que reorientarán durante el período las políticas de planificación, operaciones, administración, personal, relaciones externas, información y otros. Con el ajuste de dichas políticas el Instituto ha logrado, en los años que lleva de operar el Plan Indicativo de Mediano Plazo, concentrar las acciones a nivel de país para obtener un mayor impacto mediante la programación y ejecución de proyectos concebidos íntegramente dentro de los nuevos programas.

La presentación de las políticas por Líneas y programas fue hecha, en el Plan Indicativo de Mediano Plazo, en torno a la exposición de objetivos operacionales intermedios, e incluye (en todos los casos) los siguientes elementos:

- a. Definición del Objetivo de la Línea.
- b. Breve indicación del ámbito institucional de los programas.
- c. Definición de los objetivos del programa.
- d. Descripción de los tipos de acciones que realizará el IICA.

A su vez, el Plan establece un cuadro sumario de prioridades por Líneas de Acción en los programas y proyectos del Instituto:

-Prioridad I :

Producción, Productividad y Comercialización Agropecuaria (correspondiente a la Línea de Acción IV).

- Prioridad 2: Educación para el Desarrollo Rural (Línea de Acción II).
- Prioridad 3: Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (Línea de Acción III).
- Prioridad 4: Formulación y Administración de la Política Agraria (Línea de Acción VII).
- Prioridad 5: Desarrollo Rural Regional (Línea de Acción V).
- Prioridad 6: Cambios Estructurales y Organización Campesina (Línea de Acción VI).
- Prioridad 7: Información y Documentación para el Desarrollo Rural (Línea de Acción I).

El Plan establece que los instrumentos de cooperación técnica que el Instituto continuará utilizando para cumplir sus políticas por líneas de acción serán principalmente la educación y la capacitación en lo técnico y lo administrativo, la capacitación recíproca entre organismos, la investigación y los estudios, la asesoría directa con metodologías, modelos y conocimientos ya antes experimentados, el funcionamiento de grupos o comisiones permanentes para resolver problemas más específicos y el apoyo a las asociaciones profesionales para que adquieran capacidad propia en el logro de sus objetivos.

Las acciones del Instituto, en cuanto a su labor en los países, fueron jerarquizadas así:

- a. De tipo coyuntural: actividades aisladas y de corta duración.
- b. De tipo promocional: que se programan con el fin de abrir posibilidades posteriores de acción.
- c. De tipo integral: que se orientan a la obtención del total de objetivos de uno de los programas del Instituto.
- d. De tipo complementario: que contribuyen al logro de los objetivos de un proyecto integral, mediante la consecución de otros objetivos relacionados o conexos.

Los Proyectos de tipo integral y promocional corresponden a las áreas prioritarias identificadas por las Comisiones Nacionales Asesoras y forman parte del Plan de Acción a Nivel de País –PANP–.

El Plan fija, por otra parte, el Sistema de Evaluación que servirá para analizar la marcha de la nueva orientación estructural, indica un plazo de ajuste global en la planificación y ejecución, y estatuye los principios esenciales de las políticas de operación, de Relaciones Externas, Administrativas de Personal y de Información y Publicaciones. Asimismo, plantea los Requisitos de Personal y los de Recursos Financieros que deben ser cubiertos para lograr la máxima operación del Plan Indicativo de Mediano Plazo.

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE DEL IICA:

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas tuvo la sede de la Dirección General originalmente en Turrialba, en las instalaciones del Centro de Enseñanza e Investigación –hoy Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza –CATIE–, donde funcionó hasta 1960. En tal año fue trasladada a San José.

En 1974 la Junta Directiva autorizó a la Dirección General para que procediera a la construcción del edificio sede del IICA, abriera la licitación correspondiente y fueran elaborados los planos pertinentes de edificación.

La obra se llevó a buen final en dos etapas, con un valor de \$ 696 000.00 la primera y de \$ 845 087.00, la segunda.

El Gobierno de Costa Rica, a través del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –IFAM–, donó el terreno ubicado en el cantón de San Isidro de Coronado.

La noticia de conclusión de la construcción fue comunicada por el Director General a la Junta Directiva, en su Informe a la Decimoquinta Reunión Anual celebrada en la Ciudad de Washington, en mayo de 1976.

El 7 de octubre del mismo año fue inaugurado el nuevo edificio sede del IICA, en un aniversario más de la fecha de su fundación.

LOS MAS RECIENTES PROYECTOS DEL IICA

EL COMITE INSTITUCIONAL DE LA MUJER RURAL:

En el transcurso de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en mayo de 1979 en La Paz, Bolivia, se recomendó al Director General que el Instituto iniciara los proyectos de “Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural”, y “Promoción de Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales”.

En palabras del Director General, que contribuyeron a resumir las ideas de la Junta Directiva, “aunque las mujeres representan la mitad de los recursos humanos del mundo, su contribución potencial es pocas veces reconocida por los planificadores. Las mujeres quedan rezagadas en un mundo preindustrial, especialmente en áreas no remuneradas, no reconocidas y subvaloradas. Consecuentemente, el impulso hacia el desarrollo queda reducido”.

“Las mujeres, sin embargo, desempeñan papeles importantes para el mantenimiento de una sociedad vital.

Debe ocurrir una intervención planificada que promueva cambios en la situación que crea la brecha creciente entre los papeles de las mujeres y de los hombres”.

En el transcurso del semestre julio-diciembre de 1979 dos proyectos aprobados por la Junta Directiva fueron establecidos en cuatro países de las cuatro zonas del IICA: Ecuador, Honduras, Brasil y Jamaica, con el objetivo de que los especialistas de esos proyectos implementaran una metodología específica de apoyo a instituciones nacionales para la integración de la mujer al proceso de desarrollo socioeconómico de sus países.

EL COMITE INSTITUCIONAL DE GENERACION TRANSFERENCIA Y ADOPCION DE TECNOLOGIA:

PROYECTO PROTAAL

El proyecto Cooperativo de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria en América Latina –PROTAAL– es un esfuerzo realizado con el apoyo financiero de la Fundación Ford, el PNUD y el CIID del Canadá, y en el cual actúa el Instituto como agencia ejecutora.

El proyecto tiene como fin el desarrollo de un conjunto de investigaciones sobre la naturaleza del proceso tecnológico agropecuario en la región, con el fin de promover información útil para

el mejor entendimiento del problema tecnológico y para promover, consecuentemente, la difusión de políticas, modelos organizativos y acciones que contribuyan al progreso tecnológico y al desarrollo agropecuario. Con este fin y mediante una estrategia descentralizada operan equipos nacionales de investigación y un equipo de coordinación con sede en el IICA.

Un subproyecto derivado de uno de los estudios efectuados —sobre los problemas tecnológicos del sector de pequeños productores— fue aprobado en la responsabilidad de su financiamiento por el Gobierno de Holanda, con lo que se logró su inició en el primer semestre de 1980.

PROYECTO DE ANALISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACION AGRICOLA EN PAISES SELECCIONADOS DE AMERICA LATINA:

Uno de los principales problemas limitantes del desarrollo y consolidación de los equipos y estructuras de investigación agrícola en América Latina es la migración de recursos humanos con alto nivel de capacitación. Este grave problema ha sido objeto de análisis del Proyecto Cooperativo de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria en América Latina —PROTAAL—, para lo cual fueron realizados tres estudios de caso en Argentina, Perú y Colombia, como muestra representativa, en un proyecto realizado con la cooperación financiera de la Fundación Rockefeller.

PROGRAMA COOPERATIVO PARA LA PROTECCION DE LA CAFICULTURA (PROMECAFE)

El Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en México, Centroamérica y Panamá inició sus labores en junio de 1978, inspirado por el objetivo general de “promover, a través de la cooperación regional, la investigación agronómica e impulsar la tecnificación de la caficultura con miras a elevar su productividad en los países miembros”.

El Programa realizó diversas tareas de divulgación del Boletín PROMECAFE —trimestral— con información general sobre caficultura; labores de capacitación, y el desarrollo de varios seminarios, talleres, simposios y cursos a nivel internacional y nacional.

El Programa, además, prestó asesoría a diversos países y fueron cumplidas investigaciones sobre el estado de los programas de caficultura en el área, la realización de un inventario de los recursos genéticos del café en los países del área y sobre una prueba regional de 16 genotipos de café con resistencia a la roya.

PROYECTO DE SEGURO AGROCREDITICIO:

Uno de los problemas de mayor impacto sobre la producción es el de la insuficiencia de crédito.

Para atacar esta deficiencia en el cuadro del progreso agrícola latinoamericano, el IICA y la Agencia para el Desarrollo Internacional —AID— suscribieron, en agosto de 1978, un convenio de cinco años de duración por el cual esta agencia otorgó una donación de \$ 4 000 000.00 con el propósito de desarrollar en Panamá, Bolivia y Ecuador un sistema de Seguro Agrocrediticio capaz de servir a las necesidades de los pequeños agricultores.

El Seguro Agrocrediticio es un mecanismo que protege a los pequeños y medianos agricultores contra las eventualidades naturales, permitiéndoles mantener su capacidad de producción y de endeudamiento. A su vez, el disminuir los índices de morosidad contribuye al robustecimiento

económico del sistema financiero que apoya al sector agrícola, con lo que, en un reflujo cíclico, aumenta sus posibilidades de ayudar a nuevos agricultores.

Los Proyectos Experimentales ejecutados dentro de las líneas del Proyecto de Seguro Agrocrediticio funcionan con el aporte de la cooperación técnica del Instituto reforzada con los fondos del Convenio con AID, mientras que el país, además de establecer la base legal para el funcionamiento del sistema, contribuye a la capitalización de la aseguradora mediante aportes financieros y garantías.

Su principal objetivo, así, es lograr el establecimiento institucional de la aseguradora para que pueda expandir sus operaciones a escala nacional.

Dentro de las actividades del Proyecto, el IICA y el Instituto de Seguros Agropecuarios de Panamá –ISA– firmaron el 16 de marzo de 1979 un acuerdo para establecer conjuntamente un Proyecto Piloto con el cual expandir los programas de seguro agrícola y ganadero.

En Bolivia, el Estado aprobó la constitución de la Aseguradora Boliviana Agropecuaria –ABA–, la que firmó un convenio con el IICA para recibir cooperación técnica en sus operaciones y cooperación económica para sufragar sus gastos administrativos.

En Ecuador fueron ejecutados los estudios legales y de financiamiento. Con base en estos estudios se elaboró una proposición para que el Estado decida acerca de la creación de la aseguradora e inicie el trámite legislativo.

Labores similares de investigación y estudio han sido cumplidas en México y en Panamá, en cuanto a investigación acerca del impacto logrado hasta ahora por el Seguro Agrocrediticio. En igual forma, en Costa Rica fue elaborado un diagnóstico del seguro de cosecha, a fin de diseñar un programa de cooperación técnica con el Instituto Nacional de Seguros del Estado y desarrollar, de tal forma, un amplio beneficio para el agricultor.

Finalmente, y por invitación del Fondo de Crédito Agropecuario de Venezuela, fueron organizados y concluidos tres seminarios sobre el sistema, y con el Gobierno de Trinidad y Tobago se celebró un conjunto de reuniones informativas sobre las posibilidades de aplicación del Seguro Agrocrediticio.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO AMERICANO:

Este programa cooperativo, integrado por seis países miembros, fue creado en 1969 e iniciado en forma efectiva en 1971.

En su primer año de labores el Programa concluyó importantes reuniones con Rectores, Decanos y Directores de Universidades, Facultades y Escuelas de Agronomía del Trópico Americano y organizó la Primera Reunión de Directores de Investigación del Trópico Americano.

La organización inicial con que fue dotado el Programa IICA-TROPICOS demostró en fecha temprana su validez y viabilidad, sobre todo en la etapa primera de motivación y coordinación de actividades. Posteriormente, en la segunda etapa de acción, los Comités Nacionales de Coordinación en cada uno de los países establecieron la labor de su personal de dedicación exclusiva y de su propio presupuesto de operación.

La Secretaría Ejecutiva, igualmente, integró en su área de acción un equipo técnico permanente e interdisciplinario capaz de ejecutar conjuntamente a los organismos nacionales los proyectos de investigación sobre Sistemas de Producción que se generaron en la reunión de Lima.

La experiencia adquirida en esta primera etapa demostró que IICA-TROPICOS es una herramienta valiosa en el desarrollo de la región tropical. A su vez, en el plano extraregional, el Comité de Trópicos inició conversaciones con Institutos y Centros Internacionales relacionados con el desarrollo de los trópicos, especialmente con ICRAF –International Council for Research in Agroforestry–, de Nairobi, Kenya; el IITA –International Institute for Tropical Agriculture–, de Nigeria; y el ILCA –International Livestock Center for Africa–, con quienes se discutió la posibilidad de trabajos conjuntos de investigación.

PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA EN LOS PAISES DEL CONO SUR:

Este Programa fue convertido en multizonal por la inclusión de Bolivia y fue elaborado su Plan Indicativo y el Primer Plan Anual de Trabajo correspondiente al período actual.

Por el momento la Dirección desarrolló contactos con los Centros y Programas internacionales que pudiesen ser partícipes en las labores del Programa, instituciones tales como el CIMMYT, FAO, CIAT, y otros de similar importancia que podrían colaborar en el diseño de proyectos para obtención de información sobre la investigación agrícola en los países del Cono Sur de América, cofinanciar y asesorar sus actividades y realizar en conjunto el cumplimiento de los mecanismos de adiestramiento y capacitación. Además, como tarea inicial fue cumplida la visita de estudio de los consultores del Programa a las áreas involucradas, en donde realizaron una labor de análisis en el terreno y efectuaron contactos con los centros de investigación conexos a fin de palpar directamente la realidad y sus problemas. De las visitas de estudio pudo obtenerse una amplia información que sirvió de base para la elaboración del Plan Indicativo, el que a su vez contó con la asesoría de siete de los consultores asignados al Programa.

PROYECTO DE ANALISIS DE PLANEAMIENTO Y POLITICA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (PROPLAN)

Este Proyecto fue establecido con una duración de tres años y obtiene la alimentación de sus fondos de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos –USAID– y del IICA, además de la colaboración de las Universidades Estatales de Iowa y Michigan.

El Proyecto busca colaborar en el mejoramiento o creación de las capacidades institucionales nacionales en el área del planeamiento agrícola, así como desarrollar o facilitar la ejecución de los procesos de análisis del planeamiento y las políticas agrícolas.

Desde 1978 la labor del Proyecto fue centrada en la finalización del marco conceptual sobre el proceso de planificación; en los estudios sobre los sistemas de planificación de América Latina y el Caribe; y en los estudios de casos sobre aspectos selectos del proceso de planificación.

Ha sido preparado, además, un Banco de Datos sobre sistemas de planificación para los 23 países de América Latina y el Caribe donde actúa el IICA y se dirigió una serie de esfuerzos a lograr la mayor participación posible de técnicos de alto nivel en los tres seminarios efectuados por el Proyecto.

Con base en las experiencias acumuladas el Proyecto ha producido siete documentos que incluyen la determinación del marco conceptual, el análisis del funcionamiento de las unidades de planificación sectorial agraria, las políticas del sector agropecuario en Bolivia, en Costa Rica, en Venezuela, en Honduras y en Perú, con sus propias modalidades nacionales.

EL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL:

Diez de las recomendaciones de la Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura realizada en Tegucigalpa, Honduras, en 1977, manifestaban la preocupación de los delegados por los problemas sanitarios de los cultivos y de los animales del continente. Un año más tarde, en octubre de 1978, la Comisión Especial de la Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva recomendó al Director General del Instituto formular una proposición para establecer un mecanismo de coordinación de esfuerzos para enfrentar problemas de plagas y enfermedades que afectan animales y plantas y contrarrestar así las enormes pérdidas que provocan a la agricultura.

En mayo de 1979 fue presentado a la consideración de la Junta Directiva, y aprobado, un programa de salud animal dirigido a fortalecer a las instituciones nacionales para lograr que los países desarrollen una capacidad de acción efectiva en la lucha contra las enfermedades de animales mediante: a) la prevención de enfermedades b) el control y eventual erradicación de las enfermedades, y c) el uso adecuado de los insumos para la prevención y combate de las enfermedades animales.

Con base en las recomendaciones de la Junta Directiva se preparó un plan de trabajo inicial que comprende la selección y nombramiento del Director del Programa y los especialistas regionales para las cuatro zonas del IICA y el desarrollo posterior de algunas actividades.

EL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL:

Fue durante el desarrollo de la Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura celebrada en Honduras cuando se hizo patente, de parte de los Ministros de Agricultura, la preocupación por los problemas sanitarios de los cultivos del continente, con lo que se dio pie a la formulación de recomendaciones que solicitaban la formación del Programa de Sanidad Vegetal, cuya creación fue aprobada por la Junta Directiva del IICA en mayo de 1979.

El Programa quedó establecido sobre la base de un conjunto ceñido de objetivos que subrayan la prevención de enfermedades y plagas de importancia económica en las áreas geográficas libres de ellas; la necesidad del uso adecuado de plaguicidas agrícolas, que aminoren los riesgos del trabajador en su manipulación, que eviten los residuos tóxicos en las cosechas, que no sean nocivos al hombre y los animales domésticos y que impidan peligro alguno para la vida silvestre y el equilibrio ecológico, así como también propugnar facilidades de capacitación del personal de los organismos nacionales y regionales de sanidad vegetal.

Dentro de las acciones del Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal se comenzó por una investigación sobre los diferentes aspectos cuarentenarios, las campañas fitosanitarias, la organización y áreas de trabajo, la reglamentación que cubre el área de plaguicidas, y las legislaciones pertinentes a las leyes fitosanitarias de los países.

Otros de los campos en que ha comenzado a incursionar con altos logros el Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal son la capacitación de técnicos, la producción de un servicio de alerta sobre la nueva documentación en el campo de la sanidad vegetal, recopilar y divulgar información sobre actividades de prevención y control a escala nacional, regional e internacional, cooperar en la producción de manuales y guías sobre problemas fitosanitarios, y en los programas de posgraduación en el campo científico citado.

EL PROGRAMA HEMISFERICO DE COMERCIALIZACION AGRICOLA:

El Programa Hemisférico de Comercialización Agrícola fue creado por la Junta Directiva del Instituto en el curso de su Décima Reunión Anual celebrada en Lima, Perú, en 1971 y ratificado

por la misma Junta Directiva en San Salvador, El Salvador, en mayo de 1972, con lo que el programa de comercialización de productos agropecuarios dio inicio.

Como objetivo central se le señaló al Programa Hemisférico de Comercialización Agrícola cooperar en los aspectos técnicos con los países latinoamericanos para desarrollar sistemas de producción y distribución agropecuaria eficientes, en concordancia con las políticas y planes de avance económico social de cada país.

En el mes de abril de 1973 el Programa Hemisférico de Comercialización Agrícola desarrolló en San José y bajo el patrocinio del IICA y el Consejo de Desarrollo Agrícola (Agricultural Development Council), el Seminario de Evaluación del Programa Hemisférico de Comercialización Agropecuaria, con la presencia de especialistas de quince países de América que trabajaron para conocer los problemas principales de la mecánica y operatividad del Programa.

Cuando el Programa Hemisférico de Comercialización Agropecuaria dio inicio pudo contar con las experiencias previas acumuladas por las Direcciones Regionales del IICA, así como por otras organizaciones y Centros que al momento realizaban investigaciones o proyectos específicos en el rubro de la comercialización, tales como FAO, BID, AID, comités especiales de las Fundaciones Rockefeller, Ford, Kellogg, Fulbright y el Centro Interamericano de Comercialización –CICOM– recientemente creado y con sede en Río de Janeiro, Brasil, así como el Centro de Promoción de Exportaciones –CIPE– ubicado en Bogotá, Colombia, igualmente perteneciente a la OEA.

La estrategia que se definió para el Programa fue apoyada, por tanto, en estas experiencias previas, y de allí que se estableciera como su línea directriz el fortalecimiento institucional, para aumentar la capacidad de las instituciones claves en el campo de la comercialización en los países miembros.

Los instrumentos de acción del Programa Hemisférico de Comercialización fueron definidos en cuatro directrices básicas: asesoramiento técnico directo; servicios de capacitación; investigación, y promoción del intercambio de experiencias.

Actualmente el Programa ha puesto especial énfasis en la agrupación de los productores y en su organización como entes productivos con comunes necesidades y potencialidades.

EL PROGRAMA DE GESTION PARA EL DESARROLLO RURAL:

El Programa de Gestión para el Desarrollo Rural fue iniciado a principios del año fiscal 1971-1972 con recursos propios y con recursos provenientes de una donación de AID, con el fin de cumplir un conjunto de objetivos destinados a ayudar a los países miembros en sus esfuerzos por el desarrollo rural, y sobre todo en el mejoramiento de las técnicas de gestión (management) en los programas y proyectos agrarios.

El objetivo principal del Programa de Gestión busca ser logrado a través de los siguientes tipos principales de acción:

- a. Análisis y evaluación de aspectos de gestión de programas de desarrollo con el fin de identificar problemas críticos de gestión.
- b. Desarrollo de soluciones adecuadas para los problemas encontrados y de estrategias para asistir al personal de los organismos en la implementación de soluciones y para controlar sus efectos en el funcionamiento de las actividades de desarrollo rural.

- c. Desarrollo de programas de capacitación, con base en los estudios de caso, fruto de las experiencias del Programa en diversos países.

Como elemento fundamental previo el Programa procedió a establecer con la mayor claridad su definición de lo que, dentro de los fines del Programa, se comprende por “gestión”, esto es “el arte y la ciencia de llevar a término, dentro del marco de una organización, los procesos necesarios para obtener con la mayor efectividad posible los objetivos y las políticas establecidas por la administración. En esta línea de pensamiento se entiende por administración todo lo concerniente a la determinación de los objetivos y políticas de la empresa de que se trate”.

Esto significa que el Programa se concentra en los problemas relativos a alcanzar los objetivos prescritos; estudiar alternativas de ejecución y de organización, métodos y procedimientos para tomar decisiones en el marco de la ejecución; medir la efectividad y oportunidad de la entrega de los productos esenciales públicos y privados al cliente final, tanto rural como urbano. Estas acciones se logran después de quedar claramente entendidas las políticas generales y los objetivos establecidos por los gobiernos en relación con el sector agrario (en función de administración, de acuerdo con los objetivos antes señalados).

En principio el Programa estableció un núcleo central de técnicos, localizado en San José, Costa Rica, dedicado a estudiar los programas de desarrollo rural de Costa Rica y Guatemala, como una muestra real de la experiencia obtenida en estos dos países. Con ello se obtuvo una metodología de observación, de análisis de problemas y de encuentro de soluciones.

Las metodologías adquiridas y sistematizadas en estas acciones permitieron al Programa aplicar su cooperación a Nicaragua, en 1973, y a Panamá en la reestructuración del Sector Agrario, en 1972 y 1973. Una adaptación de las metodologías adquiridas en Costa Rica fue utilizada para Bolivia, también en 1973.

REUNION DEL CONSEJO DE DIRECTORES:

Entre el 17 y el 20 de setiembre de 1979 se llevó a cabo la Vigésimotercera Reunión Anual del Consejo de Directores del IICA, con el fin de analizar en conjunto las actividades, programas y proyectos del Instituto, y para ser partícipes en un curso corto sobre aspectos gerenciales.

Fue esta la primera ocasión, en 37 años de vida institucional, en que se encontraron todos los Directores del IICA en los países con los Directores de la Sede y los Coordinadores Regionales, como augurio de significación para el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA:

El día 17 de febrero de 1981 y ante presencia de 6 Ministros y 11 Viceministros de Agricultura de los países miembros, se inauguró en la Sede Central del IICA la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), constituida conforme al orden jurídico de la nueva Convención General y con lo cual entró en plena existencia legal el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA–.

Los participantes en la Primera Reunión Extraordinaria –entre quienes se contó el Subsecretario General Adjunto de la OEA, el Presidente de Costa Rica y el Ministro de Agricultura de Canadá– se avocaron, del 17 al 19 de febrero, al estudio y discusión de seis puntos básicos de agenda, habiendo aprobado doce resoluciones al final de sus deliberaciones.

Entre estas resoluciones oficiales cobró especial importancia la integración del primer Comité Ejecutivo del IICA –formado por Costa Rica, Nicaragua, Argentina, Colombia, Guyana, Haití,

Panamá, Perú, Suriname, México, Chile y Estados Unidos. Asimismo, fue regulado el sistema de elección del Director General del Instituto y se fijaron los procedimientos pertinentes; se acordó celebrar la Primera Reunión Ordinaria de la JIA en Argentina, del 10 al 13 de agosto de 1981; se aprobaron provisionalmente los Reglamentos de los órganos del IICA; se entregó al Comité Ejecutivo el documento sobre procedimientos para el cálculo de cuotas de los Estados Miembros y se aprobó el ingreso de la República de Corea como país observador.

Dentro del espíritu del nuevo Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura la Junta estableció las Normas Generales para el funcionamiento de la Dirección General; ratificó en su cargo, hasta el momento de toma de posesión de un nuevo rector de la institución (15 de enero de 1982), a Don José Emilio G. Araujo; reglamentó los procesos de participación y ratificación por parte de los países que aún no hubieran suscrito la Convención General de 1979; proveyó autorización al Director General para renegociar los acuerdos básicos con los países y la modificación del Artículo 10 del Contrato de creación del CATIE, y señaló los días 6 a 11 de abril de 1981 como la fecha en que debería celebrarse, en Santiago de Chile, la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura.

Las palabras con que el Director General, inauguró tan fundamental acontecimiento para el IICA —la instalación de su Junta Interamericana y la formulación legal del nuevo IICA— reflejan perfectamente el nuevo espíritu que, tras un largo proceso histórico, caracteriza al IICA en sus objetivos hemisféricos. El IICA —señaló el Director General— “creció como respuesta a la percepción de los países de América sobre la naturaleza y problemas del desarrollo agrícola, y (es) un Instituto que hoy se consolida como una herramienta de utilidad para todos, en la tarea inmensa de incorporar a las áreas rurales en el proceso general del desarrollo de nuestros países”.

BIBLIOGRAFIA

- ARAUJO, J. E. G. El desarrollo rural humanista en América; una perspectiva desde el IICA. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, 1980. 541 p.
- GUERRA, E. G. Algunas experiencias del IICA en el desarrollo rural a través del Fondo Simón Bolívar. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, 1980. 40 p.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS. Una nueva dimensión, informe anual de labores y proyecto de presupuesto. San José, Costa Rica, 1961. 19 p.
- _____. Una nueva dimensión; informe anual No. 3 correspondiente a 1961. San José, Costa Rica, 1962. 32 p.
- _____. El IICA, un instrumento para el desarrollo agrícola de América Latina. San José, 1965. 59 p.
- _____. Una nueva dimensión; informe anual correspondiente a 1965. San José, 1965. 54 p.
- _____. Informe técnico 1965. San José, Costa Rica, Tomo I, 1966. 201 p.
- _____. Informe técnico 1965. San José, Costa Rica, Tomo II, 1966. 176 p.
- _____. Informe técnico 1966. San José, Costa Rica, 1966. 361 p.
- _____. Informe técnico 1967. San José, Costa Rica, 1967. 362 p.
- _____. Informe técnico 1968. San José, Costa Rica, 1968. 466 p.
- _____. Informe técnico 1969. San José, Costa Rica, 1970. 479 p.
- _____. Programa hemisférico de comercialización. San José, Costa Rica, 1973. 14 p.
- _____. Plan General. Primera reimpresión. San José, Costa Rica, 1974. 92 pp. (Serie Documentos Oficiales No. 1).
- _____. Zona Norte; Programa de gestión para el desarrollo rural; informe de progreso 1974. San José, Costa Rica, 1974. 32 p.
- _____. Inauguración del edificio sede del IICA. San José, Costa Rica, 1976. 22 p.
- _____. Manual de organización general. San José, Costa Rica, 1976. s. p. (Documento Interno de Sede Central).
- _____. y ASOCIACION LATINOAMERICANA DE FITOTECNIA. Las ciencias agrícolas en América Latina; progreso y futuro. San José, Costa Rica, 1976. 656 p.
- _____. Plan indicativo de mediano plazo; el IICA en los próximos cinco años. San José, Costa Rica, 1978. 221 pp. (Serie Documentos Oficiales No. 15).
- _____. Informe anual 1979. San José, Costa Rica, 1980. 225 p.
- _____. Una proyección del desarrollo rural humanista; informe 1979. San José, Costa Rica, s. f. 140 p.

MORAN, M. J. Programa hemisférico de comercialización. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, 1972. 8 p.

MOLESTINA, E., C. J. Agricultura y desarrollo. Washington, Organización de Estados Americanos, 1973. 6 p. (Separata de Américas. s. f. s. p.).

SAMPER, A. Desarrollo institucional y desarrollo agrícola. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, 1978. Tomo IV. 229 p.



IICA
PM-281

Autor FUNDACION Y EVOLUCION
DEL IICA DESDE TURRIALBA
Título AL INSTITUTO INTERAMERI-
CANO DE COOPERACION PARA
LA AGRICULTURA.

| Fecha Devolución | Nombre del solicitante |
|------------------|------------------------|
|------------------|------------------------|

| | |
|------------|-----------|
| 4 NOV 1984 | Marcia R. |
| 4 AGO 1986 | Julio |

| | |
|-------------|-------|
| 17 OCT 1988 | M. M. |
|-------------|-------|

| | |
|-------------|--|
| 19 MAY 1991 | |
| 220888.1996 | |

| | |
|--------|--|
| 22 ABR | |
| 31 JUN | |

DOCUMENTO
MICROFILMADO
Fecha: 18 FEB 1983

ISSN 0534-5391

Editorial

IICA

